

(parte de fórmulas en blanco).

Testigos: Francisco de Paz, Hernando Salcedo, Martín del Carpio y Alonso Piñero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego de Molina, Francisco de Paz.

386

1520, octubre, (...)

P.F.O.I.; fols. 422r-423r.

/383r-384r/.

Escritura de permuta, inmueble por inmueble.

Juan de Baena, como curador de María Hernández, hija de Pedro de Triana, y Francisco de Triana, hermano de ésta, hacen trueque en esta manera, Juan Sánchez le dá a Triana la mitad de unas casas en Santa Fe, linde a casas de Juan de Berril y de (...) y la otra mitad de Triana y a cambio recibe 2 marjales y medio de viñas en el pago Bajo, linde a viñas de Francisco de Orantes y de (dos) marjales y medio de su hermana, tasados a 1000 maravedís el marjal y otros 2 marjales y medio de tierras de riego linde a su hermana, tasadas a (...) pagando a Triana 600 maravedís, ya que la media casa se apreció en 3000 maravedís.

Testigos: Juan de la Puerta (...) de Martín García y García Hernández, trabajador, estante en Santa Fe.

387

1520, octubre, 15.

P.F.O.I.; fol. 421v.

/382v/.

Escritura de finiquito.

Andrés Palomo y Catalina López, su mujer, vecinos de Santa Fe, reciben de Juan Cabeza y Diego de (...), albaceas y testamentarios de Diego Cabeza y de (...) su mujer, 6000 maravedís, por el servicio que Catalina López les hizo.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Alonso García de Liétor y Alonso García, hijo de Martín García, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

388

1520, octubre, 15.

P.F.O.I.; fol. 423r/v.

/384r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Alonso García, hijo de Martín García, vº de Santa Fe, pagará a Juan Sánchez de Baena, 2000 maravedís por una yegua castaña que le compró, pagará en Santa María de Agosto. Ruega a Bernaldino de Godoy que firme.

Testigos: Bernaldino de Godoy, Juan de la Puerta, clérigo beneficiado de l Iglesia de Santa Fe y García Hernández, estante en ella.

389

1520, noviembre, 5.

P.F.O.I.; fol. 425r/v.

/386r/v/.

Escritura de oblitación de pago por cuentas de tutor.

Juan Martínez, hijo de Gonzalo Martínez, difunto, como curador de su hermano, pagará a Pedro de Soria, vº de Santa Fe, 94 maravedís y 8 fanegas de (...), por que al ser éste su tutor las pagó por él, y que debe Juan de Buendía, al cance que le fue hecho de (...) mil 709 maravedís, y vendió para su hermano 12 marjales y medio de tierra de riego, en el Salado, en 4100 maravedís y 5 fanegas de trigo y un (...) que le dió a cuenta, que pagó al pregonero y al escribano, y que pagó (...) haza y más que pagó a Juan García del día de las cuentas, que al alcalde (...) 2 reales, al escribano otros dos, y del asiento de la venta de las tierras otro real, y de la (...) otro que se pagaron 5904 maravedís, y (...) de trigo y que le pagarán lo dicho.

Testigos: Juan García, Francisco de Paz y Juan de Buendía, vecinos de Santa Fe.

390

1520, noviembre, 12.

P.F.O.I.; fols. 424r/v-425r.

/385r/v-386r/.

Escritura de compraventa de tierras.

Pedro Simón, vº de Santa Fe, vende a Pedro de Segovia, vº de Santa Fe, un haza de 20 marjales que él compró de 40, que aunque halla más o menos no haya cuento ni descuento, está en el Salado, linde a haza del comprador, de los "Modones" y haza de Hernando de (...) por 6 ducados. Ruega a Diego Gómez que firme.

Testigos: Diego Gómez, Juan de Mendoza y (...) Martínez, vecinos de Santa Fe.

391

1520, noviembre, 19.

P.F.O.I.; fol. 426r/v.

/387r/v/.

Escritura de compraventa de tierras.

Juan Cano, vº de Santa Fe, vende a Francisco Negral alcaide de la villa, (...) de tierras de riego en Santa Fe, en el Real, linde por dos partes a tierras de la señora duquesa de Terranova y tierras de Santa María de los Gallegos y el ejido, vendida por 2000 (...) maravedís.

Testigos: Francisco de Paz, Pedro Simón y Pedro de Villatoro, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

392

1520, diciembre, (...)

P.F.O.I.; fols. 428v-429r.

/389v-390r/.

Escritura de compraventa de casas (solar).

Pedro de Arcos, vº de Santa Fe, vende a Nicolás Orejudo, vº de Santa Fe, un solar de casas con ciertas tapias, maderas y otros materiales que tiene en él, en la calle Real, linde al comprador, por 2100 maravedís.

Testigos: Francisco de Paz, Juan López de San Clemente y (...) de Jaén, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

393

1520, diciembre, 2.

P.F.O.I.; fols. 427r-428r.

/388r-389r/.

Escritura de compraventa de tierras.

Juan Mocllys, nuevamente convertido, vº de Maracena, vende a Pedro Simón, vº de Santa Fe, 20 marjales de tierras de secano en Santa Fe, linde a tierras de la Iglesia de la villa, de (...), la vereda que va a (...), y el arroyo del Salado por 24 reales que son 816 maravedís. Firma por él Juan de Uceda.

Testigos: Juan el Valenciano "que fue intrepete", Juan de Uceda, Miguel de Arévalo, vecinos de Santa Fe.

394

1520, diciembre, 14.

P.F.O.I.; fols. 429v-430v.

/390v-391v/.

Escritura de compraventa de casa gravada con censo.

Juana de Espinosa, viuda de Miguel Ruiz, v^a de Santa Fe, vende a Pedro Moreno, v^o de Santa Fe, una casa con corral y pozo, que tiene dos cuerpos de casa, uno descubierto y otro cubierto, por 1000 maravedís y con cargo de 4 fanegas de trigo que tiene sobre ella la mujer de Juan (...) como censo.

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Pedro Simón y Alonso Pérez Valero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón.

395

1520, diciembre, 14.

P.F.O.I.; fols. 431r-432r.

/392r-393r/.

Escritura de compraventa de tierras.

Diego Gómez y María López, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Juan de Barrionuevo, hijo de (...), y a Andrés de Segovia, un haza de tierras de riego, en Santa Fe, de 21 marjales y 1 cuarto, lindes a tierras de Juan Vellido, Hurtado de Mendoza, capitán y por la hondonada (...) go Gómez su hermano, a 300 maravedís el marjal que son 6300 maravedís.

Testigos: Juan García de la Morena, Andrés de (...)

y (...) de Villa Real, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Gómez, Juan García de la Morena.

396

1520, diciembre, 27.

P.F.O.I.; fol. 432v.

/393v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Martín Fazcay, vº de Churriana, pagará a Gonzalo Alvarez, vº de Santa Fe, 6 ducados y 1 real por un (...) con su cria, pagará en Santa María de Agosto de 1521.

Testigos: Alonso Venegas, Hernando de Salcedo y Francisco de (...), vecinos y estantes en Santa Fe.

Firma: Alonso Venegas.

397

/1521/, s.m., s.d.

P.F.O.I.; fol. 449v.

/407v/.

Escritura de dote.

Juan Cano, vº de Santa Fe, otorga que recibe de Marcos López e Isabel Ortíz, los siguientes bienes de dote de Isabel Ortiz su mujer.

-Un paramento enrejado de 4 piernas.

-Un paramento de estopa de colores y un dosel (...) cuatro

reales y medio.

- (...) manteles de estopa en 3 reales.
- (...) pañizuelos de lino en 3 reales.
- (...) almohadas llenas de lana, en 10 reales.
- Un paño de manos deshilado en 5 reales.
- Un paño de manos de olanda labrado en medio.
- Una camisa labrada de grana 1 ducado.
- (...) almohadas en seda en 5 reales.
- (...) un plato de peltre 3 reales y medio.
- (...) real y medio.
- Un plato de Málaga y una taza, 1 real.

(cuenta al margen confusa que suma 2678 maravedís y medio).

Testigos: Pedro de Cuéllar, Pedro Hernández de Villatoro y Juan Mateos, vecinos de Santa Fe.

398

1521, enero, (...)

P.F.O.I.; fol. 433r/v.

/394r/v/.

Escritura de compraventa de casas (corral).

Pedro Simón, vº de Santa Fe, vende a Juan de Ceballos, vº de Santa Fe, un corral que pega a unas paredes viejas, linde a casas de los dos, por 1000 maravedís.

Testigos: Francisco de Paz, Gonzalo Alvarez, Juan

Sánchez de (...) y Juan García de la Morena, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

399

1521, enero, 13.

P.F.O.I.; fols. 434r-435v.

/395r-396v/.

Escritura de compraventa de casas y viñas.

Pedro de Tapia y Ana Olivares, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Alonso Venegas, vº de Santa Fe, un pedazo de viñas de 22 marjales, linde a (...) por los dos cabos, Juan de (...) y el acequia Real; y unas casas lindes a Luis López y (...) con 3 tinajas, por 27000 maravedís.

Testigos: Francisco de Tapia, clérigo de la Iglesia de Santiago, Juan de Olivares, clérigo de la Santa Iglesia de Granada y Hernando de Saavedra.

Firma: Francisco de Tapia, Juan de Olivares.

400

1521, enero, 14.

P.F.O.I.; fols. 448v-449r.

/406v-407r/.

Escritura de compraventa de viñas.

Alonso García de Corpas y (...) como albaceas de Ca

talina Martínez la Baylena, venden a Pedro de Cuéllar, vº de Santa Fe, 2 marjales de viña en Santa Fe, linde a viñas que Catalina dejó a los beneficiados, de Beteta, el trance y por la cabeza viña de Juan García de la Morena, a 850 maravedís cada marjal.

Testigos: Bernaldino de Godoy, Pedro Hernández de Villatoro y Juan Mateos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Bernaldino de Godoy.

401

1521, enero, 16.

P.F.O.I.; fols. 450r-451r.

/408r-409r/.

Escritura de aparcería de tierras.

Juan de Aguilar, contino del señor marqués, da a me dias todas las (...) que tiene en el heredamiento suyo en la villa a Francisco de Madoy, y a Diego Alfocair, vecinos de G/uetor Tajar/ les dará todo el (...), la palomina que se da en las tierras que siembran lino, la mitad de lo que siembre; recogerá el lino cocido en la alberca y el trigo en las eras, llevando la mitad de las bestias que sean necesarias para lleveárselo; limpiarán las acequias, todo por 4 años.

Testigos: Juan de la Puerta, Juan Rajadel y Juan López Monte, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Puerta.

402

1521, enero, 17.

P.F.O.I.; fols. 451r-452r.

/409r-410r/.

Escritura de compraventa de casas (solar).

(...) vº de Santa Fe, vende a Hernando de Vilches, un pedazo de solar, linde a casas de Jorge Dávalos y (...) por 3 ducados. (fórmulas en blanco).

Testigos: Alonso Venegas, Juan de Serna y Pedro (...), vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Venegas.

403

1521, enero, 18.

P.F.O.I.; fol. 452v.

/410v/.

Escritura de compraventa de vino.

Pedro Simón vende a Alonso Venegas, vecinos de Santa Fe, 200 arrobas de vino de tinajas a 10 maravedís la arroba, 150 arrobas de vino turrentés y 30 de tinto aparte a 30 maravedís puesto en su casa a mitad de mayo que pagó 7400 maravedís en 20 ducados.

Testigos: Luis Mejía, Juan de Muro y Gonzalo Alvarez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Luis Mejía.

404

1512, enero, 20.

P.F.O.I.; fols. 453r-454r.

/411r-412r/.

Escritura de compraventa de tierra.

Juan de Antequera vende a Juan Carreño, vecinos de Santa Fe, 4 marjales de tierras de riego, linde a tierras del comprador, de Diego Gómez y de los frailes de San Jerónimo y la acequia a (...)tos y 6 maravedís la marja.

Testigos: Juan de Albacete, (...) Catata, y Francisco de Paz, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Antequera.

405

1512, enero, 24.

P.F.O.I.; fols. 455v-457r.

/413v-415r/.

Escritura de compraventa de viña.

Francisco de Alcántara y María de Vas su mujer, venden a Juan González, vecinos de Santa Fe, 9 marjales de viña, linde a viñas de Pedro de Madrid toquero y de (...) (...) tri da, vecinos de Granada, y de (...), vº de Granada, por 8100 maravedís.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Pedro Gómez de Soria y Blas (...), vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

Al margen: enero, 1521.

-Este día Juan González se obliga a pagar a Alcántara 3400 ma
ravedís y medio que debe, pagándole lo otro con un par de
bueyes que valen 12 ducados y medio, pagará en 1º de abril
próximo.

406

1521, enero, 27.

P.F.O.I.; fols. 457v-458r.

/415v-416r/.

Escritura de aparcería de tierra.

Juan de Muro, vº de Santa Fe, da a renta a Lope Al-
matedon, Juan Redmas, Marco Adalma (...), Lucas Almedon y
Pedro Rodríguez, vecinos de Otura, 560 marjales de tierras,
que tiene de censo del (...) Real, que son en el cortijo de
Boaly que hay (...) tres juntas y las dos villa es (...) y la
otra (...) linde del corral de la Reyna tiene de la ~~Igle~~^{ca} de la
villa, pagando el tercio de la que cojan de trigo y cebada,
el cuarto del lino, paja habas y garbanzos, ello por 10 años.

Ruegan a Francisco de Paz que firme.

Testigos: Francisco de Paz, Juan Valenciano y Pe-
dro Simón, vecinos de Santa Fe.

407

1521, febrero, 13.

P.F.O.L.; fols. 461r-463r.

/418r-420r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña,
con hipoteca.

Juan de Medina y Catalina Sánchez, su mujer, vecinos de Santa Fe, dan a censo perpetuo a Martín de Bonilla y a María Gómez, su mujer, 8 marjales de viña en Santa Fe, linde a viñas de Juan de Albacete, Gonzalo Pérez, Bonilla y Juan (...), pagando 800 maravedís, en San Juan de junio la mitad y el día de Navidad el resto.

-Tiene que tenerla bien labrada.

-No pueden traspasar sin permiso, y cuando lo tengan pagarán la décima.

-Si dos años no pagan lo pierden.

-Si pagan 8000 maravedís queda libres de el censo.

-Para seguridad hipotecan 5 marjales de viñas suyas, en Santa Fe, lindes a Juan Vel (...), Doña María de Peñalosa y de Escamilla.

-Si pagan 2000 maravedís se les descontarán del censo.

Testigos: Francisco de Paz, Alonso Venegas y Cristóbal Hernández, vecinos de Santa Fe.

408

1521, marzo, 9.

P.F.O.I.; fols. 465v-467r.

/422v-424r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Jorge Dávalos, vº de Santa Fe, da a censo perpetuo a Andrés López un pedazo de viña de 5 marjales, en Santa Fe, linde a viñas de Barahona, de la mujer de Iñigo de Albuino y de Juan Escudero, por 500 maravedís de censo al año en dos pagas, San Juan y Navidad.

-La tendrá bien labrada.

-No la traspasará sin licencia.

-Si dos años no pagan la pierden.

-Si pagan 4500 maravedís son libres, ya que 500 maravedís se los ha pagado en lugar de hipoteca.

Testigos: Francisco de Paz, Miguel López, Juan de Barrionuevo y Juan Suárez, estantes en Santa Fe.

Firma: Jorge Dávalos, Francisco de Paz.

409

1521, marzo, 9.

P.F.O.I.; fols. 469r-471r.

/426r-428r/.

Escritura de Audiencia pública, solicitud y nombramiento de tutor.

Ante el Señor Juan de Saavedra, alcalde ordinario de Santa Fe, y ante Francisco de Crantes escribano público, Juan Cabeza, vº de Santa Fe, como albacea de Diego Cabeza, di funto y habiendo éste dejado a sus hijos Juan y Diego menores de 25 años y mayores de 10, pide al Señor alcalde los provea de un tutor que administre sus bienes.

Testigos: Gonzalo Martínez, Antón de Velasco y Pedro de Moya, vecinos de Santa Fe.

-Se señala a Francisco Martínez de la Puerta como tutor, el cual acepta dicho cargo, siendo su fiador Juan Cabeza.

Testigos: los mismos.

410

1521, marzo, 25.

P.F.O.I.; fols. 467v-469r.

/424v-426r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Diego de Molina, vº de Granada, da a censo a Pedro de Arévalo, vº de Santa Fe, 15 marjales de viña, linde a viña de Juan Sánchez de Valenzuela, de Alonso de la Peñuela y el trance y del propio Molina, por 1500 maravedís al año pagados de 4 en 4 meses, a partir del 1º de septiembre.

-La tendrá bien labrada.

-No transpasará sin permiso y cuando lo tenga pagará la décima.

-Si dos años no pagan lo pierden.

-Si pagan 15000 maravedís serán libre del censo.

(en blanco resto formulario).

Testigos: Francisco de Paz, Bernaldino de Godoy y Alonso Gutiérrez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego de Molina, Francisco de Paz.

411

1521, abril, (...)

P.F.O.I.; fols. 471v-473r.

/428v-429r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Diego de Molina, vº de Granada, da a censo a Juan Carreño, vº de Santa Fe, una viña de 20 marjales, linde a viñas de (...) de Segovia, del bachiller Juan (...) y de Juan de Trujillo. (en blanco).

Testigos: Francisco de Paz, Juan Sánchez de Baena y Gonzalo Pérez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz, Diego de Molina.

412

1521, abril, 9.

P.F.O.I.; fols. 473r-474r.

/429r-430r/.

Escritura de compraventa de tierras.

Luis Mejía, vº de Santa Fe, vende a (...) Cabeza, María y Catalina, hijas de Pedro Cabeza, difunto, 24 marjales y medio de tierras, lindes a Antón Sánchez de Angulo y el camino que va al Soto y el trance, a 6 reales el marjal.

Testigos: Juan de Saavedra, Francisco de Paz y Juan de Avalo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Luis Mejía.

413

1521, abril, 12.

P.F.O.I.; fols. 436r-439v.

/397r-399v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre casas.

Alonso Venegas, vº de Santa Fe, da a censo perpetuo a Alonso de Cáceres, vº de Santa Fe, unas casas en Santa Fe, linde a casas de (...) de Moreno y por la espalda (...) por qui(nie)ntos maravedís en dos pagas, a partir de 1º de mayo próximo.

-Tienen que tenerlas bien reparadas.

-Se tiene que gastar Cáceres 3 ducados en reparaciones a vista de albañiles en el plazo de un año.

-No pueden traspasar sin permiso y cuando lo hagan, darán la décima.

-Si pagan 5000 maravedís quedan libres del censo.

Testigos: Francisco de Paz, Antón de Elvira, (...) la Puerta, clérigo y beneficiado de la Iglesia de Santa Fe.

Firma: Alonso Venegas, Francisco de Paz.

414

1521, abril, 20.

P.F.O.I.; fols. 439v-442v.

/400v-403v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Diego de Molina, vº de Granada, escudero de las

(...) de sus magestades en la capitania del señor (...), da a censo a Juan de Yepes, vº de Santa Fe, 12 marjales de viña en Santa Fe, linde a viñas de don (...) de Peñalosa de (...) Rueda y de (...) González Valvellido, por 1200 maravedís, pagados de cuatro en cuatro meses al año, la 1ª el día de Año Nuevo de 1522.

-Tiene que tenerla bien labrada.

-Si dos años consecutivos no paga la pierde.

-Puede quitar 100 maravedís del censo si los paga.

-No traspasará sin permiso y cuando lo haga dará la décima.

-Diego de Molina dará a Yepes 60 arrobas de vino a (...), dos maravedís de alquiler al año y si quisiere comprar le paga a 10 maravedís.

Testigos: Francisco de Paz, Juan de Barrionuevo y Gonzalo Pérez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

415

1521, mayo, 13, Granada.

P.F.O.I.; fols. 314v-315v.

/275v-276v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Diego de Molina, vº de Granada, da a censo perpetuo a Juan de Arévalo, vº de Santa Fe, 20 marjales de viña en San ta Fe, linde a viñas de los herederos de Martín de Moya, de Juan de la Serna, de Pedro de Arévalo y del propio Molina, pa

gando 2000 maravedis de 4 en 4 meses al año, la 1ª paga en 1º de enero de 1522.

-Tienen que tenerlas bien labradas.

-No pueden vender o traspasar sin licencia, cuando lo autoricen deben entregar la décima.

-Si dos años consecutivos no pagan la pierden.

-Cuando paguen 20000 maravedís será suya la viña-

-Pueden descargar el censo de mil en mil maravedís.

Testigos: Juan López y Hernando de Herrera, vecinos de Granada y Pedro Hernández de Villatoro, vº de Santa Fe.

Firma: Diego de Molina, Juan López.

416

1521, mayo, 15.

P.F.O.I.; fols. 257v.

/217v/.

Escritura de poder especial para cobrar y general para pleitos.

Francisco Negral, alcaide y vº de Santa Fe, da su poder a Alonso Venegas, vº de la ciudad de Arjona, para cobrar de Pedro Maganes, vº de Santa Fe, 3 ducados de una obligación, y en general para sus pleitos.

Testigos: Alonso Hernández Leytón y Gonzalo Alvarez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco Negral.

417

1521, mayo, 22.

P.F.O.I.; fol. 256v.

/216v/.

Escritura de poder especial para cobrar y general para pleitos.

Juan de Saavedra, vº de Santa Fe, da su poder a Alonso Hernández de Alcocer, vº de Granada, en general para juicios y especial para cobrar 4 reales y 2 reales y medio de trigo y dar de ello cartas de pago.

Testigos: Juan de la Serna y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Saavedra.

418

1521, junio, 11.

P.F.O.I.; fol. 478v.

/433v/.

Escritura de obligación del Concejo de mantener obra pública.

El Concejo, justicia y regimiento de Santa Fe, a saber, Juan Sánchez de Baena y Pedro Sánchez Valvellido, alcaldes, Juan de Muro y Alonso García de Lietor, regidores, Juan de la Serna, Juan de Saavedra, Pedro Simón y Alonso Pérez, jurados, por sí y en nombre del convento de Nuestra Señora de la Concepción extramuros de la ciudad de Granada y del Reverendo padre fray (...) prior, por cuanto hizo dar para (...) 15 marjales de tierras (...) 20 ducados por cierto

censo que (...) se dieron con tal condición que el concejo sea obligado de reparar el camino y puente que hay de la dicha villa hasta la casa de Santa Catalina que es en el Real, que es del Convento de San Jerónimo y que la gente pueda ir allí bien, por tanto El Concejo se obliga a ello por todo su tiempo de mando.

Ruegan a Juan de Saavedra y a Juan de Segovia que firmen porque ellos no saben.

Testigos: Juan de Segovia, Juan de Soria y Juan de Arévalo, vecinos de Santa Fe.

419

1521, junio, 12.

P.F.O.I.; fols. 474v-478v.

/432v-433v/.

Escritura de compraventa de tierras.

Juan de la Puerta, clérigo y beneficiado de la Iglesia de Santa Fe, en nombre de María de Linares, mujer que fue de Gonzalo Monte, difunta, va de Santa Fe, vende al Concejo de la villa y a Juan de Segovia su mayordomo, 15 marjales de tierra de riego, linde a tierras de viñas de María Hernández, viñas de Luis López y una acequia, a 400 maravedís el marjal.

Testigos: Juan de la Serna, Pedro Simón y Juan de Soria, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Puerta.

420

1521, julio, 1.

P.F.O.I.; fols. 479r-480r.

/434r-435r/.

Escritura de compraventa de viña y censo.

Alonso Venegas, vº de Santa Fe, vende a Juan Franco, contador de la señora duquesa de Terranova, 22 marjales de viña con ciertos barbechos, en Santa Fe, linde a viña de Juan de (...), Juan de Mendoza, maestro Sala, en 500 maravedís de censo que tiene él sobre Alonso de Cáceres, de unas casas que le dió, todo por 30000 maravedís.

Testigos: Juan Lucas, Francisco Hernández Budalón (...), Segovia, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Venegas.

421

1521, julio, 1.

P.F.O.I.; fol. 480v.

/435v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de viña y censo.

Juan Franco, contador de la señora Duquesa de Terra nova pagará a Alonso Venegas, vº de Santa Fe, 30000 maravedís por una viña y 500 maravedís de censo sobre Alonso de Cáceres. (fórmulas en blanco).

Testigos: Juan Ba(...), Pedro de Moya y Francisco

Hernández de Budalón, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan Franco.

422

1521, julio, 8.

P.F.O.I.; fols. 481r-482r.

/436r-437r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de tierra.

Francisco de Alcántara, vº de Santa Fe, pagará a Jorge Abenayde, vº de Ogijar, 13 marjales de tierras en Santa Fe, linde a tierras de Francisco de Mazuecos clérigo de la Iglesia de San Andrés de Granada, y tierras de la capella nía de García Maestresala por 10 reales y medio cada marjal que son 357 maravedís.

Testigos: Martín de Trujillo, Cristóbal (...) y Juan de Medina, vecinos de Santa Fe.

423

1521, julio, 9.

P.F.O.I.: fols. 482r/v.

/437r/v/.

Escritura de ratificación.

María Vázquez mujer de Francisco de Alcántara, por cuanto su marido ha vendido 13 marjales de tierras, que eran de su dote, a Abenaide, vº de Ogijar, da su confirmación a

dicha venta.

Testigos: Martín de Trujillo, Juan de Rueda y Alonso López de San Clemente, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín de Trujillo.

424

1521, julio, 15.

P.F.O.I.; fols. 483r-485r.

/438r-440r/.

Escritura de Audiencia pública, solicitud y nombramiento de tutor.

Ante el alcalde Juan Sánchez de Baena y Francisco de Orantes escribano, Isabel Rodriguez de Larga, viuda de (...) de Molina, vº que fue de la villa de Cañete y Beatriz Méndez, menor de 25 años y mayor de 14, hija de Juan de Molina y Catalina Méndez de Sotomayor, dijeron que la dicha Beatriz tiene necesidad de un tutor.

Testigos: Alonso Gutiérrez vº de Santa Fe, Juan de Bayona y Juan Rubio, estantes en Granada y Juan de Barriónuevo.

-Se nombra a Antonio de Cuevas, vº de la ciudad de (...) él cual acepta y es nombrado por el señor alcalde recibiendo su juramiento; da por su fiador a Francisco Hernández de Budalón, vº de Santa Fe.

Testigos: los mismos.

425

1521, julio, 20.

P.F.O.I.; fols. 485r-487v.

/440r-442v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre tierra.

Catalina Fernández Sorrasna, viuda de Juan (...), da a censo perpetuo a Juan de Ceballos, vº de Santa Fe, 10 marjales en Santa Fe, en dos pedazos, cada uno de cinco, linde a viña de los frailes de San Jerónimo y de Antón de Hontiveros, por 1000 maravedis al año en dos pagas, San Juan y Navidad.

-La tendrán bien labrada.

-Si dos años no pagan la pierden.

-No pueden vender o traspasar sin permiso, cuando lo tengan darán la décima.

-Si pagan 10000 maravedis son libres.

Testigos: Juan de (...), Alonso Hernández Leytón, Diego López, Juan Ruiz clérigo y beneficiado de la Iglesia de San Salvador de Granada.

426

1521, julio, 29.

P.F.O.I.; fols. 488r-489r.

/443r-444r/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Juan de Muro, vº de Santa Fe, da a renta a Diego Al-

focay, Pedro Abit y Francisco Motarre, vecinos de Albolote, cristianos nuevos, las tierras del Hospital Real de Granada, linde a los ojos de Güecar, que son 300 marjales lindes a tierras de la señora Duquesa, del cortijo de Güecar, tierras del Hospital y el Río por 6 años a partir del 1º de octubre y por 10 ducados al año.

Testigos: Francisco de Paz, Juan de Barrionuevo y Juan de la Serna, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

427

1521, agosto, 4.

P.F.O.I.; fol. 489 r/v.

/444r/v/.

Escritura de aparcería de tierras.

Juan de Muro, vº de Santa Fe, da a medias a Diego Navarro, vº de Granada, en la colación de San (...) (un cortijo que tiene en Santa Fe, de 100) (...) hermano de Lope Navarro, vº (...) a los dos de mancomún, para que la barbechen y la siembren de trigo a su costa y luego se parta todo por mitad.

Testigos: Francisco de Paz, Juan de Barrionuevo y Juan García de la Morena, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo, Francisco de Paz.

428

1521, agosto, 20.

P.F.O.I.; fcl. 490 r/v.
/445r/v/.

Escritura de laudo arbitral.

Martín de Bonilla y María Gómez, su mujer, vecinos de Santa Fe y Diego Gómez, para quitar pleitos, acuerdan que los debates que tienen sobre unas tierras, sus frutos y más que han dado, los diriman Juan de la Serna y Pedro González. (Fórmulas en blanco).

Testigos: Juan de Segovia y Juan Sánchez de Baena, alcalde, vecinos de Santa Fe.

429

1521, agosto, 27.

P.F.O.I.; fols. 491r-493r.
/446r-448r/.

Escritura de constitución de censo consignativo sobre tierras.

Juan de Aguilar y Hernando de Lucena, su hermano, es cudereros de las guardas de sus magestades en la capitania del señor marqués y vecinos de Santa Fe, tienen en Santa Fe una he redad con unas casas y palomar y 200 (...) de viñas y tierras que compraron a (...), la venden ahora en 21000 maravedís a Pedro Alvarez y del Pulgar, 10000 de contado (...), 10000 más que Aguilar y su hermano le debían, y 1000 que recibieron para gastos, y cargado de censo en 1200 maravedís y dos gallinas

que pagarán a Pulgar en Granada, por los tercios del año a partir de 1º de septiembre y las gallinas por Navidad.

-La tendrán bien reparada.

-Si dos años seguidos no pagan la pierden.

-No pueden traspasar sin permiso.

-Si de aquí a 10 años pagan los 21000 maravedís son libres del censo, pudiendo redimir la mitad.

Testigos: Francisco de Paz, Pedro de Aguilar, escribano de sus altezas, Bartolomé y Martino de Astica, vecinos de la villa de Morin (...).

Firma: Francisco de Lucena, Juan de Aguilar, Pedro de Aguilar.

430

1521, septiembre, 2.

P.F.O.I.; fols. 498v-499v.

/453v-454v/.

Escritura de dote y arras.

Juan de Ceballos, vº de Santa Fe, por cuanto es desposado con Isabel de Salas, hija de Hernando de Salas y Catalina Pérez Cala, vecinos que fueron de Covarrubias, difuntos, criada del señor Hernando de Salazar, racionero de la Iglesia de Granada, del que recibe en dote 15000 maravedís, a lo que él añade en arras 5000 maravedís.

Testigos: Francisco de Paz, Juan de Muro, Bernal

del (...) y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

431

1521, septiembre, 3.

P.F.O.I.; fols. 493v-495v.

/448v-450v/.

Escritura de licencia y compraventa de viña gravada con censo.

Martín Sánchez de Bonilla y María Gómez su mujer, vecinos de Santa Fe, por cuanto tienen de Juan de Medina una viña a censo de 800 maravedía, con carta de censo ante este escribano, por cuanto la tienen hipotecada a Juan Ca(rre)ño, por la presente piden permiso a Medina para traspasarla al dicho Carreño.

-Medina da su consentimiento si Carreño le hace reconocimiento del censo.

Testigos: Juan de Segovia, Juan López de San Clemente y Diego Gómez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Medina.

Martín Sánchez de Bonilla y María Gómez, su mujer venden y traspasan a Juan Carreño, vº de Santa Fe, 5 marjales de viña, lindes a otras de Vellido, de la señora Duquesa de Peñalosa que tiene a censo Diego de (...), más otros 8 marjales que tienen a censo de Juan de Medina, de 800 maravedís, linde a viñas de Juan de Albacete, (...) de la Serna y de los

dichos, por 3000 maravedís. (parte fórmulas en blanco).

Testigos: Juan de Segovia, Francisco de Paz, Juan López de San Clemente, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia.

432

1521, septiembre, 4.

P.F.O.I.; fols. 497v-498r.

/452v-453r/.

Escritura de obligación de pago por herencia.

Diego Ruiz, vº de Cañete, estante en Belicena, pagará a Isabel Rodriguez, viuda de Sancho de Medina y a Beatriz Méndez, su sobrina, hija de Catalina Méndez de Sotomayor, vecinas de Belicena, 5000 maravedís, por una herencia de Pedro, hijo de Pedro de Córdoba, difunto del que su padre era tutor, como resto de 15000 maravedís a pagar en Belicena en Carnesto lendas de 1522. Renuncia a su fuero.

Ruega a Sancho de Castro clérigo capellán que firme.

Testigos: Sancho de Castro, clérigo capellán de Belicena, Francisco Guahet y Hernando Modon, vecinos de Belicena y Francisco Muños, vº de Granada.

433

1521, en

24.

P.F.O.I.; fols. 454v-455r.

/412v-413r/.

Escritura de aparcería de viña.

Juana Vela, mujer de Miguel Bendito, arrienda a Alonso García de Corpas, vº de Santa Fe, un pedazo de viña de 15 marjales, limpiando la acequia que hay, por 4 años por la mitad de ella, el día de Nuestra Señora de Agosto, partiéndola por la mitad para cada uno.

Testigos: Hernando Jurado, Sancho de Castro, clérigo, de Belicena y Pedro de Cuellar, vº de Santa Fe.

Firma: Pedro de Cuellar, Hernando Jurado.

434

1521, septiembre, 24. Belicena P.F.O.I.; fols. 496r-497r.

/451r-452r/.

Escritura de finiquito.

Isabel Rodríguez, viuda de Sancho de Molina, vº de Cañete, Beatriz Méndez, su sobrina, como heredera de Catalina Méndez y de Sotomayor, hermana de Isabel Rodríguez, mujer que fue de Juan de Toro, padre de Beatriz Méndez, otorgan que reciben de Diego Ruiz de Horcajo y de su padre Pedro García de Horcajo vº de Cañete, 10000 maravedís que son 7330 maravedís que recibió como tutor de Pedro hijo de Pedro de Córdoba el año de 1504, que han rentado hasta los 10000 y las susodichas como herederas le tenían puestas demandas, y para quitarse de pleitos les pagarán 15000 maravedís, los 10000 maravedís di-

chos y 5000 por una obligación a pagar en Belicena el día de Carnestolendas de 1522; reciben los 1000 en 18 ducados y 1 dobla castellana. No reclamarán nada, ni 2500 maravedís que recibió Sancho de Molina y como valedor de ello dan a Antonio de Arévalo, vº de Belicena.

Testigos: Sancho de Castro, clérigo capellán de Belicena, Francisco Guahet, Fernando Modón, vecinos de Belicena y Francisco Muñoz, vº de Granada.

433

1521, noviembre, 2.

P.F.O.I.; fols. 508r-510r.

/463r-465r/.

Escritura de compraventa de viña.

Antón Sánchez de Elvira y Ana López su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Antón de Hontiveros y a Antonia Mateos, su mujer, vecinos de Santa Fe, una viña de 10 marjales linde a Pedro Simón, Gonzalo Martínez y el camino que va a Alhama, por 3 ducados el marjal.

Testigos: Bernaldino de Godoy, Francisco de Paz y Pedro López, vecinos de Santa Fe.

Firma: Antón Sánchez, Francisco de Paz.

436

1521, noviembre, 3.

P.F.O.I.; fols. 506r-507v.

/461r-462v/.

Escritura de compraventa de casas (solar).

Alonso García de Corpas y Gonzalo García e Isabel Sánchez, mujer de Alonso, herederos de Catalina de la Zarza, difunta, madre del dicho García, otorgan que venden a Pedro de Cuéllar y Marina Díaz su mujer, unas casas en Santa Fe, linde a la calle Real, que va a la Puerta de Sevilla, casas de Gila (...) Martínez, un solar de los compradores y la calle por 4800 maravedís.

Testigos: Bernaldino de Godoy, Gonzalo Alvarez y Gonzalo Martínez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Bernaldino de Godoy.

437

1521, noviembre, 27.

P.F.O.I.; fols. 502r-505v.

/457r-460v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre tierras.

Alonso Hernández de Alcocer, procurador en la Audiencia y Chancillería de Granada, en nombre del señor licenciado Alonso Sánchez de Cuenca, alcalde en la dicha corte, da a censo perpetuo a Juan de Segovia, vº de Santa Fe, (...) marjales de tierra, linde a otras de Diego Gómez, Francisco de Herrera,

Francisco de Alcántara y (...) por 40 maravedís a partir de 19 de enero de 1522, en dos pagos, San Juan y Navidad.

-Tiene que tenerla bien labrada.

-No traspasará sin permiso.

-Si dos años no pagan la pierden.

-Si pagan 400 maravedís serán libres.

-Son obligados a poner el haza de majuelo de buena planta y vidueño.

Testigos: Juan de la Serna, Francisco de Paz y Pedro de Moya, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Segovia, Alonso Hernández de Alcocer.

438

1521, diciembre, (...)

P.F.O.I.; fols. 542r-543r.

/496r-497r/.

Escritura de compraventa de viña.

Diego El Buei, vº de Santa Fe, vende a Pedro El Calvo, vº de Santa Fe, en nombre de Francisco (...) y Juan de Cártama, sus sobrinos, una viña en Santa Fe, linde a otras de Pedro Moreno (demás lindes en blanco) por 3 ducados.

Testigos: Juan (...) y Francisco de Herrera, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan G(...).

439

1521, /diciembre/, 11.

P.F.O.I.; fol. 504r.

/459r/.

Escritura de ratificación.

El señor licenciado Alonso Pérez de Cuen(...) dijo que aprobaba el censo que hizo en su nombre Alonso Fernández de Alcocer con Juan de Segovia, de 45 marjales por 400 maravedís y que ahora serán 4000.

Testigos: Juan Sánchez de Baena y Juan Gómez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Licenciado Cuenca.

440

1521, diciembre, 28.

P.F.O.I.; fols. 499v-501v.

/454v-456v/.

Escritura de audiencia pública, solicitud y nombramiento de tutor.

Diego Gómez, vº de Santa Fe, dice que por cuanto El vira Sánchez ha muerto, mujer de Bartolomé Sánchez de Albacete, difunto, deja por heredera a Catalina, su nieta, sobrina de don Gómez y menor de 12 años ruega al señor alcalde la provea de un tutor, ante el señor Pedro Gómez alcalde ordinario.

Testigos: Alonso Piñero, Francisco Hernández Budalón y Francisco de Paz, vecinos de Santa Fe.

-El señor alcalde nombra a Diego Gómez el cual acepta y jura, da como fiador a Juan López de San Clemente, vº de Granada, dándole poder suficiente para el cargo.

Testigos: Los mismos y Alonso de Moya.

441

1522, (...), 2.

P.F.O.I.; fols. 560v-561v.

/514v-515v/.

Escritura de compraventa de viña.

Juan y Bartolomé de Linares, vº de Alcalá, venden a Francisco (...), vº de Santa Fe, 5 marjales de viña que heredaron como parientes de María de Linares, vª de Santa Fe, lindes a viñas de Juan Cabeza, de Santisteban, vº y procurador en Granada, de Miguel Bendicho y de Pedro Hernández, por 5387 maravedís y medio.

Testigos: Francisco de la Puerta, clérigo y beneficiado de la Iglesia de Santa Fe que firma, Juan Pérez y Gonzalo Pérez, vecinos de Santa Fe.

442

1522, (...), 5.

P.F.O.I.; fols. 562r-563r.

/516r-517r/.

Escritura de poder especial para un pleito y general para

otros pleitos.

/Pedro/ Simón, Juan Sánchez de Baena, (...) mujer de Gonzalo Pérez, y Marina (...), mujer de Ambrosio Abad, como herederos de Marina García y de Miguel Sá(nch)ez dan su poder a Alonso F(...) procurador en la Audiencia y Chancillería de Granada, para un pleito que tienen como herederos y para todas sus causas (parte fórmulas en blanco).

Testigos: Francisco de Paz, (...) Juan Pérez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo Pérez, Ambrosio Abad.

443

1522, (...), 5.

P.F.O.I.; fols. 563v-564r.

/517v-518r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Gonzalo Pérez, Juan Pérez y Pedro Simón en nombre el último de Francisco, su hijo menor de 25 años, hijo de Juan González su mujer y de Juan Pérez, difunto padre y madre de nos los (...) Juan Pérez y abuela del dicho Francisco, como sus herederos, dan su poder a Alonso Hernández de Alcocer, procurador en la Audiencia y Chancillería de Granada, en especial para cobrar la herencia de sus padres, de la dote y la vecindad que les fue dado por repartimiento. (parte fórmulas en blanco).

Testigos: (...) Juan Sánchez de Baena, Pedro Alvarez (...), vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo Pérez.

444

1522, (...), 5.

P.F.O.I.; fols. 573v-575r.

/527v-529r/.

Escritura de compraventa de viña.

Juan de Navalosa y (...) Gutiérrez su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a (...) 3 marjales de viña en Santa Fe, linde a los herederos de Pedro de San (...) (...) y Diego de (...) y los herederos (...) por (...) 184 maravedís. (parte fórmulas en blanco).

Testigos: (...) Valvellido, Pedro Vellido y Francisco de Paz, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

445

1522, (...), 28.

P.F.O.I.; fol. 566r/v.

/520r/v/.

Escritura de dote y arras.

Alonso García de Lietor, vº de Santa Fe, por cuanto que va a casar con Catalina Sánchez, hija de Martín Sánchez

y de María Jimenez se da por recibido en dote de 10000 maravedís y él da en arras otros 10000 (en blanco).

Testigos: Francisco de Paz, Juan de Muro, alcalde ordinario y (...) Vellido, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

446

1522, (...), 28.

P.F.O.I.; fols. 572v-573r.

/526v-527r/.

Escritura de asunción de pago por censo.

Luisa de Peralta, viuda de Bartolomé García, pagará el censo que su marido tenía adquirido sobre un haza de tierra. (fórmulas en blanco).

Testigos: (...) su yerno, Juan de Saavedra, alcalde, Francisco de Paz y Francisco de Ho(...), vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leyte.

447

1522, enero, (...)

P.F.O.I.; fols. 543r-544r.

/497r-498r/.

Escritura de reconocimiento de señorío de censo sobre viña.

Juan Sánchez de Baena, vº de Santa Fe, por cuanto

Ju(an) Cano es curador de Juan de Cetina, su cuñado, le tras-
pasó en su nombre 17 marjales de viña, en Santa Fe lindes a
Jorge Dávalos, el dicho Juan Sánchez, de Juan Cano y de Pedro
de Baena, mercader, v^o de la ciudad de (...); sobre las que
tienen censo las señoras doña María de Herrera y Ana Suárez
de Toledo, por esta carta hace reconocimiento a éstas del Se-
ñorío del censo.

Testigos: Francisco de Paz, Esteban Alonso y Juan
de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Orantes, escritano, Francisco
de Paz.

448

1522, enero, 15.

P.F.O.I.; fols. 512v-513v.

/467v-468v/.

Escritura de regulación de condiciones de rescate de esclavo.

Francisco de Herrera, v^o de Granada, y de otra parte
Juan, su esclavo, y Lázaro Martínez y María Sánchez, su mujer,
sus padres, vecinos de Santa Fe, el primero por hacerles buena
obra, dice que en los 6 años siguientes al dicho Juan, lo po-
drán rescatar a cambio de un esclavo o esclava /boçel del cabo
/ de los del cabo/, de 15 años, o por 10000 maravedís, si falle
ce Juan "en el dicho servicio desclavo" no son obligados por
supuesto, cuando pase el término les podrá apremiar a la di-
cha entrega. El dicho Juan por ser menor de 25 años jura no ir

contra ella.

Testigos: Gonzalo Martínez, vº de Granada, Fernando de (...) y Pedro Simón, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Herrera, Gonzalo Martínez.

449

1522, enero, 15.

P.F.O.I.; fols. 513v-514r.

/468v-469r/.

Escritura de sustitución de poder.

Fernán Pacheco, vº de Granada, en nombre y con poder de Costanza Alvarez, su mujer, decía que reclama a Juan de la Serna, vº de Santa Fe, tutor que fue de Baltasar de Santiago, hijo del doctor (...) y de Costanza Alvarez, porque los bienes, y lo que han rentado, del menor difunto, pertenecen a Costanza como su heredera, y los dé y entregue a Gonzalo Martínez, vº de Granada, que los há de haber, y si es necesario sustituye el poder que tiene de su esposa en el dicho Martínez para que los reclame y otorgue cartas de pago.

Testigos: Luis Mejía, Juan (...) alcalde ordinario de Santa Fe y Juan de Arévalo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Luis Mejía.

450

1522, enero, 15.

P.F.O.I.; fol. 514r.

/469r/.

Escritura de cesión temporal del derecho a cobrar censo.

Fernando Pacheco, vº de Granada, por virtud del poder que tiene de Costanza Alvarez, su mujer, heredera de Baltasar de Santiago, su hijo, otorga que pedía a Juan de Muro alcalde y vº de Santa Fe, que por cuanto tiene que pagarle 1000 maravedís de censo al año por unas casas en la plaza de la villa, que desde 1º de año los pague a don Jerónimo de Madrid, abad mayordomo de la Iglesia mayor de Granada hasta que le seán pagados 10000maravedís, cosa que Juan de Muro, presente, dijo que le placía hacer.

Testigos: Luis Mejía, Juan de Arévalo y Juan de la Serna, vecinos de Santa Fe.

Firma: Luis Mejía.

451

1522, enero, 15.

P.F.O.I.; fols. 514v-515v.

/469v-470v/.

Escritura de sustitución de poder.

Traslado del poder de Costanza Alvarez a Hernando Pacheco, su marido, vecinos de Granada, por el cual dijo que sustituía su poder en Gonzalo Martínez.

Costanza Alvarez da su poder a Hernando Pacheco, teniente de capitán de la capitania del señor Gil García de Quesada que reside en esta villa de /Motril/Moclin/, da su poder a su marido especialmente para que tome cuenta y se ocupe de los bienes de Baltasar de Santiago, su hijo difunto.

Testigos: Francisco de Salas que firma, Juan de la (...), Alonso de Avia /vecinos de Motril/. Alfonso de Salas escribano en Senero.

Testigos: Gonzalo Martínez, vº de Granada, Gonzalo Alvarez y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

452

1522, enero, 16.

P.F.O.I.; fol. 544r/v.

/498r/v/.

Escritura de poder especial para otorgar testamento.

María Hernández, mujer viuda de Antón Grande, vecinos de Santa Fe, da su poder a Juan de la Puerta, vº de Santa Fe, porque está muy enferma, para que otorgue su testamento dejando a los beneficiados de la Iglesia de la villa unaviña en Santa Fe, linde a viña del bachiller Francisco de Talavera, con obligación de orar por sus difuntos y un aniversario en la fiesta de Nuestra Señora y deja por heredero a (...) su hijo y de Antón Grande su marido.

Firma Alfonso Gómez, clérigo y beneficiado de la villa.

Testigos: El bachiller Francisco de Talavera, Gonzalo (...), Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alfonso Gómez.

453

1522, enero, 19.

P.F.O.I.; fols. 540r-542r.

/494r-496r/.

Escritura de compraventa de tierra, con fiador.

Rodrigo Hernández y Ana González, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Pedro Alvarez del Pulgar, vº de Granada (...) y dos marjales de riego, linde a (...), al capitán Juan Hurtado de Mendoza, la acequia y (...), por 7 reales el marjal que son 5.6(...) maravedís dan por fiador a Pedro Moreno, vº de Santa Fe, padre de Ana González. Firma Francisco de Paz, sobrino del escribano.

Testigos: Francisco de Paz, (...) y Alonso de Mérida, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

454

1522, febrero, 4.

P.F.O.I.; fols. 545r-546r.

/499r-500r/.

Escritura de testamento por poder.

Juan de la Puerta, clérigo y beneficiado de la Iglesia de Santa Fe, en nombre de María Hernández, viuda de Antón Grande, difunta por virtud de su poder, otorga el siguiente testamento:

- El día del entierro que digan una misa y vigilia con oficios y responsos cantados.
- Que digan un novenario cantado con responso.
- A los nueve días digan una misa con su vigilia y oficios cantados.
- Que la ofrenden (...) a los (...) de la Iglesia, por un año y les den 12 arrobas de vino.
- Que durante un año en domingos y fiestas ardan dos cirios en su sepultura.
- Que digan por el alma de Pascual de San Pedro su marido, 20 misas de requiem, 5 misas en reverencia (...), por el ánima de Antón Grande de Segá (...) su marido y (...) por los otros difuntos (...) 10 misas de requiem rezadas.
- Que al año digan misa cantada con 9 liciones, y por las animas del purgatorio 6 misas.
- Si dicen que les debía hasta 3 reales que les paguen, si es porque se averigüe.
- Que digan 3 misas de Nuestra Santa María.
- A las obras pias de la villa 5 maravedís.
- Por el alma de Pascual de la Puerta 4 misas de requiem.
- Para la cera del Corpus Christi, 4 reales.
- Para la cofradía de San Sebastián 4 reales, que no se paguen hasta que tenga oficiales que la rijan.

- Que cobren de Alonso García de Lietor y de Juan de Guzmán las tercias partes de lo que tienen sembrado.
- Que cobren de Antón de Alcántara 2 ducados.
- Que cobren de Alonso García de Lietor una reja y otras (...) que están en su casa.
- Que la intención era que su hijo (menor) fuese clérigo, que se haga inventario de sus bienes para que estudie y si no, se le den cuando se deba.
- Si fuese clérigo se venda todo para sus estudios.
- Que paguen a la Cofradía de Nuestra Señora (...) cientos maravedís del entierro.
- Deja por albaceas a (...), Juan de Muro.
- Deja por heredero a Antón Grande su hijo.

Testigos: Alonso Gómez, clérigo y beneficiado de la Iglesia de Santa Fe, Luis Mejía y Juan Sánchez de Baena, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Orantes, escribano público,
Juan de la Puerta.

455

1522, febrero, 15.

P.F.O.I.; fols. 548v-549r.

/502r-503r/.

Escritura de ratificación.

Luisa de Peralta, mujer de Bartolomé García, vecinos de Santa Fe, ratifica la venta que hizo Is/abel de Peral-

ta, su hija, de una casa y tienda que tenían en Granada en la calle de Elvira, linde a casa y tienda de (...) de (...), que tiene a censo Agrilar, sastre, la cual (...) 17 años a Martín Bello, vº de Granada a linde a espaldas de otras suyas, con un censo de 400 maravedís que tiene (...) de Vargas, vº de Granada, por 30000 maravedís horros de alcabala, con carta ante Juan de la Rentería, escribano público de Granada, y como no hizo dejación legal de su mitad de casas ahora la hace y ratifica la venta.

Testigos: Juan de Barrionuevo que firma, Alonso López y Diego Hernández, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

456

1522, febrero, 28.

P.F.O.I.; fols. 546v-547v.

/500v-501v/.

Escritura de compraventa de casas (solar).

Juan Cabrera, vº de Santa Fe, vende a Alonso García de Lietor, vº de Santa Fe, un solar, linde a casas del vendedor, de Miguel Sánchez de (...) y la calle pública por 3 ducados que son 1.(2)5 maravedís más 3 fanegas de trigo.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Francisco de Paz y Gonzalo Alvarez, vecinos dd Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

457

1522, marzo, (...)

P.F.O.I.; fols. 549v-550r.

/503v-504r/.

Escritura de compraventa de tierra.

Gonzalo Martínez, vº de Santa Fe, vende a Juan Vellido, vº de Santa Fe, 9 marjales de tierras linde al comprador, de los herederos de Garabato el alcaide y de Juan de Barrionuevo, menor, a 6 reales y medio el marjal.

Testigos: Diego Gómez, Juan de Medina y Juan (...), vecinos de Santa Fe.

458

1522, marzo, (...)

P.F.O.I.; fols. 552v-553v.

/506v-507v/.

Escritura de compraventa de viña.

Juan de Albacete e Isabel Hernández, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Juan Franco contador de la Illma. señora Duquesa de Terranova, 9 marjales y 5 ochavos de viña en Santa Fe, linde al comprador, viña de (...), la acequia, viña de Juan de Mendoza, y el camino que va a Alhama, por 1400 maravedís el marjal.

Testigos: Juan de Barrionuevo, criado del escribano, (...) y Juan López Monte, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

459

1522, marzo, 10.

P.F.O.I.; fol. 550v.

/504v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de tierra.

Juan Vellido, vº de Santa Fe, pagará a Gonzalo Martínez, vº de Santa Fe, 1254 maravedís por la compra de un ha-
za de tierra, a pagar en Todos los Santos.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Diego (...) y Juan
de Medina, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

460

1522, marzo, 12.

P.F.O.I.; fols. 551r-552r.

/505r-506r/.

Escritura de compraventa de tierra.

Gómez Alfonso y Ana de Medina su mujer, vecinos de
Santa Fe, venden a Juan Vellido, vº de Santa Fe, un pedazo de
tierra calma de 9 marjales, linde a los herederos del alcaide
Garabato, de Juan de Barrionuevo y del comprador, a 300 marave
dís el marjal. Firma Juan de Segovia.

Testigos: Juan de Segovia, Juan Escudero y Pedro
Cabeza, vecinos de Santa Fe.

461

1522, marzo, 14.

P.F.O.I.; fols. 554r-555r.

/508r-509r/.

Escritura de compraventa de viña.

Pedro Simón, vº de Santa Fe, vende a Antón Gutiérrez, molinero, vº de Santa Fe, 10 marjales de viña, linde a Luis Hernández, a (...) mujer de Rodrigo de Perea, difunto y Antón de Hontiveros, a 3 ducados el marjal.

Testigos: Juan García de la Morena, Francisco (...) y Francisco Moreno, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Orantes, escribano público.

462

1522, marzo, 20.

P.F.O.I.; fols. 555v-557v.

/509v-511v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Juan de Mallorca, vº de Alholote, da a censo perpetuo a Lázaro de Arjona, vº de Santa Fe, (...) marjales y medio de viña, linde a otra de Luis López (...) de la de Diego Martínez (...) y la del doctor de Santiago, por (...) cientos y cincuenta maravedís, en dos pagas, mitad a fin de septiembre y mitad a fin de marzo.

-La tendrá bien labrada.

-No traspasará sin permiso y pagará la décima cuando lo tenga.

-Si dos años seguidos no pagan, la pierden.
(en blanco parte condiciones de redención).

Testigos: Juan de Saavedra, (...) de Soria y Luis
López, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Saavedra, Luis López.

463

1522, marzo, 25.

P.F.O.I.; fols. 558r-559r.

/512r-513r/.

Escritura de compraventa de tierra.

Juana de Espinosa, viuda de Alonso Cano, vende a
Juan Vellido, vº de Santa Fe, 45 marjales de (...) en Santa
Fe, al Sala (...) linde a (...) Vilches, tierras de (...) y
de Cristóbal de Molina, a 212 maravedís y medio el marjal.

Testigos: Bernaldino de Godoy, Alonso García de Cor-
pas y Pedro de Espinosa, vecinos de Santa Fe.

Firma: Bernaldino de Godoy.

464

1522, marzo, 25.

P.F.O.I.; fol. 559v.

/513v/.

Escritura de obligación por compraventa de tierra.

Juan Vellido, vº de Santa Fe, pagará a Juana de Es-

nosa, 4.5(6)2 maravedís y medic resto de un haza de tierras que le compró, a pagar 1000 en San Miguel y 3562 y medio en Navidad.

Testigos: Alonso García de Corpas, Bernaldino de Godoy y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Bernaldino de Godoy.

465

1522, marzo, 30.

P.F.O.I.; fol. 560r/v.

/514r/v/.

Escritura de arrendamiento de abasto y traspaso del mismo, con fiador.

Estando en almoneda pública la carnicería de la villa, puso Alonso Hernández de Alcocer el arrelde de carnero a (...) maravedís y la vaca, puerco y macho a d(...) conforme a las ordenanzas de la villa y se remató en él a los dichos precios.

Testigos: Alonso Hernández (...) y otros muchos, vecinos de Santa Fe.

-El mismo día Alonso Hernández de Alcocer traspasa la carnicería a Pedro Hernández, se compromete a servila según las ordenanzas. Da como fiadores a Martín de Trujillo y a Diego Hernández.

Testigos: Juan de Medina, Juan Carreño y /Cristóbal/
Peláez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Medina, Martín de Trujillo.

466

1522, abril, 17.

P.F.O.I.; fols. 564v-565v.

/518v-519v/.

Escritura de partición de bienes.

Juan de Aguilar y Hernádo de (Lu)cena, su herma-
no, vº de Granada, compraron a medias de Aparicio de Roma,
vº de Santa Fe, unas tierras que después (...) frailes de
San Jerónimo y compraron de Ruy Díaz, vº de Santa Fe, 5 mar-
jales de tierra calma, y ahora se conciertan en que las par-
ten así: para Aguilar la casa (...) con el palomar y las vi-
ñas (...) casa vieja abajo, atravesando desde (...), casa
vieja las hazas de Salazar por (...) a cordel con la casa
vieja (...) dicho Salazar y de allí abajo hasta la (...)
Antón Valero; y del haza se quede con las tierras que hay
desde la Senda que va (...) dicho heredamiento abajo linde a
tierras (...) Pedro López; a Lucena le queda la casa vieja
con todas (...) y de lo otro desde la Senda con haza de (...)
de Diego de Molina y los herederos del caballerizo.

Testigos: Bernaldino de Godoy y Juan de Barrionue-
vo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Hernando de Lucena.

467

1522, abril, 22.

P.F.O.I.; fol. 567r/v.

/521r/v/.

Escritura de obligación de pago.

(...), vº de Montefrío y (...) hija, vº de Montefrío, pagarán a Alonso García de Lietor, vº de Santa Fe, diez(...) (...) Sánchez, hija de María Jiménez, por Santa María de Agosto.

Testigos: Francisco de Paz, Juan de (...) y Francisco González Valvellido, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

468

1522, mayo, 8.

P.F.O.I.; fols. 568r-570r.

/522r-524r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre tierra.

Diego de Molina, vº de la ciudad de Granada, da a censo perpetuo a Juan de Segovia, vº de Santa Fe, una haza de 2(...) marjales, linde a los herederos de (...), tierras de Juan Franco contador de la señora Duquesa de Terranova, de (...) vº de Granada, y el (...) más 10 marjales de viña lindes a (...), viñas del dicho Molina, de los menores (...), y de Sancho de Castro clérigo de Belicena, por 2000 maravedís de censo al año, la mitad en Santa María de Agosto y el resto en

Navidad.

-Tendrá bien labrada.

-dos años consecutivos no paga la pierde.

-No enajenará sin permiso y pagará la décima.

Testigos: Francisco de Paz, (...) y García Noble,
vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego de Molina.

469

1522, mayo, 15.

P.F.O.I.; fols. 570v-572r.

/524v-526r/.

Escritura de arrendamiento de tierra y animales.

Gonzalo del Castillo, vº de Santa Fe da a renta a
Alonso Gutiérrez, vº de Santa Fe, la tierra que (...) una
yunta de bueyes, en el cortijo del /Tu/rro, término de Alha-
ma, dónde le, (...) de toda la simiente, (...) paja, por 4
años pagando en Santa María de Agosto; lo que exceda de 5
marjales subirá en la renta (...) dos bueyes, un novillo de
(...) a 4 años y otro prieto de ocho, (...) pagan los bueyes
de renta de 5 fanegas (...) al dicho término 12 ducados menos
dos (...).

Testigos: Francisco de Paz, Bernaldino de Godoy y
Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo del Castillo.

470

1522, mayo, 15.

P.F.O.I.; fol. 589r.

/543r/.

Escritura de traslado de licencia para celebrar misa.

La señora doña Madalena de Padilla, en presencia del señor licenciado Francisco Muñoz provisor y vicario del Arzobispado de Granada, firmado de su nombre y ante notario apostólico expone lo que sigue:

Granada, 13, mayo, 1522.

Se da licencia a cualquiera del (...) de Santa Fe que pueda celebrar dos /misas/ en Santa Fe y donde la señora Madalena quisiere, en tanto que la señora Madalena estuviere en esta ciudad.

Francisco Muñoz, provisor, por mandado del señor Esteban de la Fuente, notario apostólico.

Testigos: Gonzalo Gómez y (...) Carmona, criados del señor Antonio y Francisco de Orantes, escribano que firma.

471

1522, junio, 14.

P.F.O.I.; fols. 575v-576r.

/529v-530r/.

Escritura de compraventa de viñas.

Juan de la Serna, vº de Santa Fe, vende a Juan Alca

ragany, vº de Ogijares, una viña de (...) marjales, linde a viñas de Juan Cano, de Rodrigo el Mudo, con una (...) y los herederos de Luis Hernández (...), por 1490 maravedís.

Testigos: Francisco de Paz (...) y Juan de Segovia, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

472

1522, julio, (...)

P.F.O.I.; fols. 579r-580r.

/533r-534r/.

Escritura de compraventa de viñas.

Pedro Simón, vº de Santa Fe, vende a Juan de Alcántara, hijo de Antón García de Alcántara, vº de Santa Fe, 5 marjales de viña en Santa Fe, lindes a Juan Bernal, (...) de Salamanca y (...), vº de Granada, por 4000 maravedís.

Testigos: García Noble y Cristóbal Peláez, vecinos de Santa Fe.

Firma: García Noble.

473

1522, julio, (...)

P.F.O.I.; fols. 580v-581r.

/534v-535r/.

Escritura de rectificación.

Diego Pacheco, vº de Granada, rectifica una carta de venta que él con su mujer otorgaron a (...) Dávila, vº de Granada, sobre diez y (...) marjales de tierra en Santa Fe, y ahora por alguna (...) que hay en el haza, le pagó 2 fanegas de trigo.

Testigos: Juan de (...), Juan de Saavedra y Juan Martínez de Revilla, vecinos de Santa Fe.

474

1522, julio, 10.

P.F.O.I.; fols. 576v-577v.

/530v-531v/.

Escritura de compraventa de tierras.

Pedro de Arévalo, vº de Santa Fe, vende a Juan Gala, vº de Granada, 8 marjales de tierra de pan llevar, que el tuvo de Antón Valero, linde a tierras del comprador, (...) que tiene Arévalo a censo, de Juan (...) y de Antón Valero, a 3 reales y medio el marjal.

Testigos: García Noble, Rodrigo de Villareal y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: García Noble.

475

1522, julio, 14.

P.F.O.I.; fol. 578r/v.

/ 532r/v/.

Escritura de arrendamiento de molino.

Francisco de Herrera, vº de Granada, da a renta a Antón Gutiérrez, vº de Santa Fe, un molino en Santa Fe, con sus tierras por (...) año y 70 fanegas (...), maquila entretanto y no lleve más de (...) cada fanega y después que lleve más 110 fanegas; Herrera tiene que dar piedras, rodeznos, clavijas y pedernales y lo que fuere menester y limpiarlo, y i Gutiérrez (...) con una persona, con condición que (...) medio día o medianoche que no (...) haya descuento más si estuviere día entero.

Testigos: Andrés Moro y (...).

Firma: Francisco de Herrera.

476

1522, agosto, 2.

P.F.O.I.; fol. 58lv.

/535v/.

Escritura de alojamiento y cuidado de un menor.

Pedro el Calvo ha de cuidar por un año a Francisco de Cártama, menor hijo de (...), por 40 reales, y si algo le hiciere falta para vestir le dará Bernaldino de Godoy; el mozo le servirá en este tiempo, a partir del 15 de julio.

Testigos: Andrés Moro, Alonso López y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo, Bernaldino de Godoy.

477

1522, agosto, 9.

P.F.O.I.; fol. 589r.

/543r/.

Escritura de reclamación de deuda.

Ante Francisco de Orantes, escribano público, comparece Pedro Barasca y en nombre de su padre Juan Perez Barasca y requirió a (...) que estaba presente que le diera la tercera parte de (...) que le pertenece de los de sus tierras con tanto que le (...) 375 y 4 pares de gallinas y (...), (incompleta).

478

1522, agosto, 18.

P.F.O.I.; fols. 581v-582v.

/535v-536v/.

Escritura de compraventa de viña gravada con censo.

Francisco de Triana, vº de Santa Fe, vende a Benito de Abe, vº de Santa Fe, una viña en Santa Fe en el pago (...), linde a otra de Montalvo, y de (...), vecinos de Granada, con el censo que sobre ello tiene el licenciado, (...), por 125 (...) maravedís, que el censo es de (...) cincuenta maravedís y 1 gallina, del cual él y su hermana han de pagar 125 maravedís y media (...), la vende por 2000 maravedís.

Testigos: Juan (...) y Alonso Pérez Izquierdo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Triana.

479

1522, agosto, 31.

P.F.O.I.; fols. 582v-583r.

/536v-537r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de cosecha.

Juan Al Hali y Francisco Alhazyl, vº de Granada, co
lación de San Andrés, pagarán a Juan de Muro, vº de Santa Fe,
5 ducados por toda la fruta que una huerta tuviere, salvo un
durazno, en dos pagos, el día (...) y (...).

Testigos: Juan de Barrionuevo, Manuel Méndez y Juan
Lucas, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo, Manuel Méndez.

480

1522, septiembre, 8.

P.F.O.I.; fols. 583v-584r.

/537v-538r/.

Escritura de renuncia a viña censada.

Gonzalo Piñedo en nombre de Teresa Hernández, su
mujer, vecinos de Granada, por el poder que tiene como tutora
de Manuel, María, Ana y García de Salamanca, hijos de García de
Salamanca, escribano público de Granada y de Ana Jurada, su
mujer, por cuanto Simón Ruiz, vº de Santa Fe, tiene a censo

de l ducado al año una viña de (...) marjales, linde a Antón García y Lázaro (...), y ahora Simón Ruiz hace dejamiento en los dichos herederos de esta viña, dándole por libre del censo.

Testigos: Juan de Saavedra, Pedro Simón y Juan de Albacete, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Saavedra, Gonzalo Piñedo.

481

1522, septiembre, 20.

P.F.O.I.; fols. 585v-586r.

/539v-540r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre tierra.

Cristóbal (...), vº de Granada, da a censo a Francisco Alcántara, vº de Santa Fe, 10 marjales de tierra calma de riego, linde a tierras de Alcántara, en Santa Fe, por 500 maravedís de censo al año pagados por San Juan y por Navidad. (condiciones en blanco).

Testigos: Juan de la Serna, (...) (...), García de Alcántara.

Firma: Cristóbal de Milán.

482

1522, octubre, 1.

P.F.O.I.; fols. 584v-585r.

/538v-539r/.

Escritura de permuta, censo por semoviente.

Pedro de Barrientos, clérigo y beneficiado de Illo-
ra, da a Juan de Muro, vº de Santa Fe, 500 maravedís de censo
al quitar, que él tiene de Gonzalo Pérez, vº de Santa Fe, im-
puesto sobre la mejora de unas casas que tenía a censo de los
beneficiados de la villa, y el corral que compró de Juan de
la Serna, a cambio de que Muro le da dos yeguas con dos po-
tros, apreciados en 7500 maravedís de los cuales le dá 500 ma-
ravedís (...), 5000 maravedís, y los 2500 (...), que da los
2500 en el dicho Gonzalo Pérez (...) maravedís que debe del
plazo pasado, y 375 maravedís que faltan los pagará en Nues-
tra Señora de Agosto de 1523.

Testigos: (...), el bachiller Francisco de Talave-
ra y Pedro Gómez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Saavedra, Pedro de Barrientos.

483

1522, octubre, 7.

P.F.O.I.; fol. 586v.

/540v/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Don Francisco de Casaso(la), escudero de la capita-
nía de don Bernal (...), en Vélez Málaga, da su poder a Pedro
Alvarez del Pulgar, para cobrar (...) los caballos 7660 mara-
vedís y medio que le deben en (...), por un libramiento que

le dió, de lo que se da por pagado.

Testigos: Gonzalo Alvarez y Juan de la Puerta,
clérigo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Casasola.

484

1522, octubre, 28.

P.F.O.I.; fols. 587r-588r.

/541r-542r/.

Escritura de compraventa de casa.

Francisco de Tri(ana), vº de Santa Fe, vende a Manuel Méndez, vº de Santa Fe, una casa en la villa que heredó de su padre, lindes a casas de Juan de Biztrel, (...) Gonzalez, los (...) y la calle real, por 5500 maravedís.

Testigos: Juan Gonzalez de Villafuerte, Francisco López, albañil y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Triana.

485

1522, octubre, 28.

P.F.O.I.; fol. 588v.

/542v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de casa.

Manuel Méndez, vº de Santa Fe, se obliga a pagar a Francisco de Triana, vº de Santa Fe, (...)385 maravedís, por

resto de una casa que le compró y se obliga a ayudar a reparar la casa con seis días de trabajo, él y un mozo; pagará en Pascua de Espíritu Santo.

Testigos: Juan González de Villa Fuerte y Francisco López, albañil, vecinos de Santa Fe.

Firma: Manuel Méndez.

486

1522, noviembre, 13.

P.F.O.I.; fols. 517v-518v.

/472v-473v/.

Escritura de compraventa de viña.

Juan López de Porcuna y Juana Hernández, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Francisco de Herrera, vº de Granada, un marjal de viña en Santa Fe, linde a viñas de Herrera, de Juan Franco, contador de la Illma. señora Duquesa de Terranova y del vendedor, por 1000 maravedís.

Testigos: Francisco de Paz, Justo Sánchez y Juan de Soria, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

487

1522, noviembre, 2(2).

P.F.O.I.; fols. 519r-520r.

/474r-475r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre casas.

El bachiller Francisco de Talavera, clérigo de la Iglesia de Santa Fe, por Francisco de Mazuecos, da a censo a Hernando de Lucena, un solar de casas de Mazuecos, en la Puerta de las Carretas, linde a casas de (...) molinero, solar de Juan Rajadel y dos calles públicas, por 680 maravedís al año en dos pagos, San Juan y Navidad.

-Tiene que hacer obra en el solar por valor de 10000 maravedís.

-Tenerla bien conservada.

-Si dos años no pagan lo pierden.

-Si pagan 6800 maravedís serán libres, si pagan la mitad se les descontará.

-No traspasará sin licencia. Dará la décima cuando la tenga.

Testigos: Alonso Gómez, clérigo y beneficiado de la Iglesia de Santa Fe, Juan de Muro, alcalde y Juan Rajadel, vecinos de Santa Fe.

Firma: El bachiller Talavera, Hernando de Lucena.

488

1522, noviembre, 28.

P.F.O.I.; fols. 520v-521r.

/475v-476r/.

Escritura de compraventa de viña.

Juan González de Villafuerte, vº de Santa Fe, vende a Sancho de Castro, clérigo y capellán de Belicena, 10 mar

jales de viña por 30 ducados que son 11250 maravedís, linde a viñas de Antonio de la Cueva, viña de (...) Mendoza, y de la Iglesia de Santa Fe.

Testigos: Antonio de la Cueva, Gonzalo Alvarez y Andrés Moro, vecinos de Santa Fe.

Firma: Antonio de la Cueva.

489

1522, diciembre, 12.

P.F.O.I.; fols. 521v-522r.

/476v-477r/.

Escritura de compraventa de casa y viña gravada con censo.

Gonzalo Martínez, vº de San Pedro de Yanguas, por el poder que tiene de Catalina y María Beltrán, hermana de Gonzalo de San Pedro, vº de Santa Fe, difunto, traspassa a Gonzalo Alvarez (tachado) (encima muy confuso y tachado:)

Ruiz de Ozores, una casa en Santa Fe, linde a otras de Cristóbal Peláez, Juan López de San Clemente y dos calles, más 10 marjales de viñas (lindes en blanco), sobre las que Gonzalo de /Me/drano, veinticuatro de Granada, tiene un censo de 500 maravedís, y que traspassa por 7000 maravedís (fórmulas en parte en blanco).

Testigos: Pedro de Cuéllar, Juan de Barrionuevo y Bernaldino de Godoy, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo Martínez, Pedro de Cuéllar.

490

1522, diciembre, 19.

P.F.O.I.; fols. 522v-524r.

/477v-479r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Jorge Dávalos, vº de Santa Fe, da a censo perpetuo a Francisco Hernández de Malpica, vº de Santa Fe, 20 marjales de viña en dos pedazos, una linde a viñas de Hernando de Salcedo y Juan López Monte, y la otra a Gonzalo de Santisteban, procurador, vº de Granada y de Juan de Albacete, vecinos de Santa Fe y por las otras dos partes las acequias; por 2000 maravedís y un par de gallinas, pagados en dos pagas, San Miguel y Pascua de Flores.

-Las tendrán bien labradas.

-Si dos años no pagan lo pierden.

-No traspasarán sin permiso y pagarán la décima.

Testigos: Juan de Saavedra, Alonso Hernández Leytón y Juan Bernal, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Saavedra, Jorge Dávalos.

491

1522, diciembre, 28.

P.F.O.I.; fol. 524v.

/479v/.

Audiencia. Almonea de abastos y riegos.

Con muchos pregones se puso por Juan de Arévalo, la

panilla del aceite a dos maravedís todo el año, y el queso, de aquí a Pascua de Flores a 12 maravedís, pudiéndolo haber añejo y nuevo, y de Pascua de Flores adelante a 8 maravedís hasta San Juan, y de ahí a fin de año a 10 maravedís; el jabón medio año a (...) maravedís y el resto a 5 maravedís la libra, conforme a las ordenanzas de la villa, como en él se remató.

Testigos: Pedro Simón, Alonso Hernández, de fiadores a Pedro Hernández su hermano.

-Este día también se hacen pregones para la guarda del /agua/ que tiene puesta Francisco de Herrera a 5 blancas con ciertas condiciones que están firmadas de Martín de Trujillo.

-Se presenta Pedro de Arévalo y dice que conforme a la labor de (...) baja a 2 maravedís no habiendo "alquézar" y habiendo alquézar; y con condición que el vecino que quisiere regar su heredad lo pueda hacer demandando el agua con tiempo.

492

1522, diciembre, 30

P.F.O.I.; fols. 510r-511v.

/465r-466v/.

Escritura de ratificación de otra escritura perdida.

Jorge Dávalos, escudero de sus Altezas en la capitania del señor marqués, vº de Santa Fe, y Juan de Prado, vº de Granada, dicen que hace 7 u 8 años hicieron una carta de per-

muta en que Dávalos daba a Prado una viña de 15 marjales con una casa en el término de Santa Fe, linde a viñas de Francisco de Alvarado, Juan Pérez de Barahona, escribano de la Audiencia Real de Granada y el camino que va a Loja, y Prado le dió otra viña de 10 marjales linde a Fernando de (Gauçedo) y Piedrahita, vº de Granada y además 9000 maravedís y q(ui)nientos y como la escritura no ha podido ser hallada en los registros del escribano, ratifican ahora.

Testigos: Juan Sánchez de Buena, alcalde, Francisco de Paz y Juan de Barrionuevo, escribiente del escribano.

Firma: Jorge Dávalos, Juan de Prado, Francisco de Paz.

493

/1523/, s.m., s.d.

P.F.O.I.; fol. 593r/v.

/547r/v/.

Escritura de compraventa de animal.

Miguel Pedraza, vº de Villacastín, vende a Pedro Alvarez del Pulgar, vº de Santa Fe, 1900 (...) cabezas de ganado cabrío y ovejuno, mayor y menor, que montan 357.050 maravedís; seiscientas y cua(...) ovejas paridas con su cordero que montan doscientos (...) -ve mil 640 maravedís, cuatrocientas tres ovejas sin cordero a d(...) maravedís que son ochenta y ocho mil (...) maravedís, y 260 ovejas con las (...) 87 y medio que son quar(...) y setecientos y cincuenta maravedís.

Recibe de contado 4(...) ducados que son 15000 maravedís y que quedó en la feria de mayo en la feria de Medina del Campo (...) y 60 ducados fuera de camino y los 280050 maravedís la tercera parte en la feria de octubre de 1524, otro tercio en igual fecha en 1525 y otro lo mismo en 1526, fuera de cambio, a buen uso de mercaderes y en Medina del Campo. Da como fiadores a Agustín de Spindola mercader genovés en 200 ducados; a (...) Dueñas, mercader en 100 ducados y a Pedro de Baeza pa y Diaz, vº de Granada en 200 ducados como consta en sus poderes ante Alonso Pérez de Ribera, escribano público de Granada que entrega Alvarez Pedraza en presencia del escribano público.

Testigos: (Ilegibles por humedad).

494

/1523/, s.m., s.d.

P.F.O.I.; fol. 677r/v.

/575r/v/.

Escritura de poder especial para cobrar.

(...), vº de Granada da su poder a (...), clérigo y beneficiado de la Iglesia de Santa Fe, para que reciba para él mismo 24 fanegas de trigo que le debe Francisco Hernández de Jaén, y para que tengan en depósito (...), para seguridad del partido de Moclín que en él se remató (...) año para que el señor contador esté seguro (...) partido y no puede ser revocado el poder hasta que la dicha (...) partido sea pagado; y si alguna (...) ha de haber pan o maravedís (...) en públi-

ca almoneda o fuera de ella (muy roto e ilegible por humedad).

495

1523, enero, 3.

P.F.O.I.; fols. 525r-526r.

/480r-481r/.

Escritura de compraventa de casas.

Alonso González de Villafuerte, vº de Santa Fe, ven de a Alonso Gómez, clérigo beneficiado de la Iglesia de Santa Fe, unas casas en la villa linde a las casas del Cabildo, de (...) de Baena, las espaldas las de Hernando Do(...), y delan te la calle pública que va a la puerta de las Carretas, por 16000 maravedís. Ruega a Juan de Segovia que firme.

Testigos: Juan de Segovia, el bachiller Francisco de Talavera y Sancho López de Castro, clérigo.

496

1523, enero, 6.

P.F.O.I.; fol. 526v.

/481v/.

Escritura de donación.

Francisco de Herrera, vº de Granada, hace donación a Juan El Mudo, vº de Granada en la colación de San Cristóbal de 16 marjales de secano en el Jau, linde a tierras de Gómez de Santillana, vº de Granada, y de (...) Sebayle, nuevamente

convertido, vº de Granada, por las buenas obras que de él ha recibido.

Testigos: Juan de la Serna, alcalde, Pedro Gonzalez Valvellido y Juan Sánchez de Baena, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Herrera.

497

1523, enero, 7.

P.F.O.I.; fol. 526r.

/481r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de casa.

Alonso Gómez, vº de Santa Fe, aunque dió por pagados a González de Villafuerte, los 16000 maravedís de la casa que le compró, los debe y los pagará así: 10000 en Carnestolendas y 6000 en San Juan de junio.

Testigos: El bachiller Talavera, Sancho de Castro y Juan de Segovia, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Gómez.

498

1523, enero, 16.

P.F.O.I.; fols. 527r-529r.

/482r-484r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viñas.

Antón Gutiérrez, vº de Santa Fe, prioste de la Co-

fradía de Nuestra Señora de esta villa, y Juan de Muro, y Juan de Segovia, alcaldes de ella, Juan de Saavedro, Juan de la Serna y Juan Cano diputados, por sí y por los cofrades dan a censo perpetuo a Pedro Martín, vº de Illora, 19 marjales en Santa Fe, linde a viñas que Pedro de Moya tiene de la cofradía a censo, por la cabeza viñas de Alvaro de Sepúlveda, clérigo y beneficiado en la Iglesia de San Andrés de Granada y con viñas de los beneficiados de la Iglesia de Santa Fe y el camino real que va a casas de Alvarad(o), por 3 fanegas y media de trigo, medido con la medida de Avila, el día de Nuestra Señora de Agosto.

-La tendrá bien labrada.

-Si dos años no pagan la pierden.

-No traspasará sin permiso y dará la décima.

Testigos: Francisco de Paz, Juan de Barrionuevo y Cristóbal Peláez.

Firma: Juan de Saavedra, Juan de la Serna, Juan de Muro, Juan de Barrionuevo, Juan de Segovia, Francisco de Paz.

499

1523, enero, 16.

P.F.O.I.; fols. 529v-532r.

/484v-487r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Antón Gutiérrez, vº de Santa Fe, prioste de la Cofradía de Nuestra Señora de la villa, Juan de Muro y, Juan

de Segovia, alcaldes y Juan de Saavedra, Juan de la Serna y Juan Cano, diputados de ella, dan a censo perpetuo por la cofradía a Pedro de Moya, vº de Santa Fe, 10 marjales de viña en Santa Fe, linde a viñas que tiene a censo de la cofradía Antón Gutiérrez, con las de Alvaro de Sepúlveda, beneficiado de la Iglesia de San Andrés de Granada, y con viñas que de la cofradía tiene a censo Pedro Martín, vº de Illora, y con el camino que va a casas de Francisco de Alvarado, pagando una fanega y media de trigo, medido con la medida de Avila, en Santa María de Agosto.

-La tendrá bien labrada.

-Si dos años no pagan la pierden.

-No traspasará sin permiso, y cuando lo tengan pararán la décima.

Testigos: Francisco de Paz, Juan de Barrionuevo, escribientes del escribano y Cristóbal Peláez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Serna, Juan de Muro, Juan de Barrionuevo, Francisco de Paz.

500

1523, enero, 16.

P.F.O.I.; fols. 532v-535r.

/487v-490r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Juan de Muro y Juan de Segovia, alcaldes de la Cofra

día de Nuestra Señora y Juan de Saavedra, Juan de la Serna y Juan Cano, diputados, dan a censo perpetuo a Antón Gutiérrez, prioste de la cofradía, 10 marjales de tierra en Santa Fe, linde al trance, viña de Alvaro de Sepúlveda, beneficiado de la Iglesia de San Andrés de Granada, viña que Pedro de Moya tiene a censo de la cofradía y el camino que va a casas de Alvarado, por 2 fanegas de trigo con medida de Avila, en Santa María de Agosto.

-La tendrá bien labrada.

-Si dos años no pagan la pierde.

-No traspasará sin permiso y cuando lo tengan pagarán la décima.

Testigos: Francisco de Paz, Juan de Barrionuevo, escribientes del escribano, Cristóbal Peláez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Paz.

501

1523, febrero, 12.

P.F.O.I.; fols. 607r-608r.

/559r-560r/.

Escritura de compraventa.

Pedro Alvalez del Pulgar, vº de Santa Fe, vende a Luis López, vº de Santa Fe, un palomar (...) en Santa Fe, con los cimientos que tiene a la t(...) del otro en cuadra (...) por (...) maravedís.

Testigos: Juan Des(...), (...) Arévalo y Bernaldino de Godoy, vecinos de Santa Fe.

Firma: (...)

502

1523, febrero, 12.

P.F.O.I.; fol. 608v.

/560v/.

Escritura de obligación de pago por préstamo.

Pedro Alvarez del Pulgar pagará a Luis López, vº de Santa Fe, (...) maravedís que le prestó por hacerle buena obra.

Testigos: (...) Segovia, Juan Carreño y Alonso Fernández Leytón, vecinos de Santa Fe.

Firma: Pedro Alvarez.

503

1523, febrero, 12.

P.F.O.I.; fol. 609r/v.

/561r/v/.

Escritura de arrendamiento de huerta.

Luis López, vº de Santa Fe, arrienda a Juan de Arévalo, vº de Santa Fe, una huerta que linda a la de Pedro López y tierras del contador y (...) de 30 marjales, por dos años y 6000 maravedís en dos pagos, Todos los Santos de 1523 y San Miguel del año 1524, por (...) arrobas de fruta de la

mejor, 200 membrillos si los hay, (...) todos los árboles hasta en cuantía de (...) /que ponga hasta 20 árboles/.

Testigos: Pedro Alvarez del Pulgar, Juan Carreño y Antón (...), vecinos de Santa Fe.

Firma: Luis López, Pedro Alvarez.

504

1523, febrero, 13.

P.F.O.I.; fols. 604r-606r.

/557r-558r/.

Escritura de compraventa de casas.

(...), vº de Santa Fe, vende a Juan de la Puerta, clérigo y beneficiado de la Iglesia de Santa Fe, unas casas en Santa Fe, linde a otras del comprador y de (...) Martínez de Revilla por 6 ducados. (fórmulas en blanco).

Testigos: (...), Antón Sánchez de Elvira y Juan Bernal, vecinos de Santa Fe.

505

1523, febrero, 13.

P.F.O.I.; fol. 606v.

/558v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de casa.

Juan de la Puerta, clérigo y beneficiado de la Iglesia de Santa Fe, pagará a Alonso (...), vº de Santa Fe, 6 du-

cados por una casa que le compró, pagará en San Juan de junio.

Testigos: (...), Juan Bernaly Antón Sánchez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de la Puerta.

506

1523, febrero, 20.

P.F.O.I.; fols. 610r-611v.

/562r-563v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Los beneficiados de la Iglesia de Santa Fe, el bachiller Francisco de Talavera, Alonso Gómez (...), en nombre de todos ellos, dan a censo perpetuo a Antón García del Viso (...), Hernández, su mujer, una viña (...) en Santa Fe, linde a viña de Pedro Hernández de Villatoro, de Juan de la Serena y de (...), Carreño, por 600 maravedís pagados el día de Navidad, la primera en 1523.

-La tendrán bien labrada y reparada.

-Si dos años no pagar la pierden.

-Si quiere traspasar lo hará saber 15 días antes y si dan licencia les pagará la décima.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Juan Bernal, (...), vecinos de Santa Fe.

Firma: El Bachiller Talavera, Juan de Barrionuevo,

Alfonsius Gomerius.

507

1523, marzo, (...)

P.F.O.I.; fols. 601v-603v.

/554v-556v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre tierra.

Elvira de Nogales, viuda de Diego Moro, va de Santa Fe, da a censo perpetuo a Pedro Venegas, vº de Granada en la colación de San Ildefonso, y a Diego Barreda, su cuñado, un carmen que está en Granada, que dicen de Casbatachaná, linde a Carmen de Elvira de Nogales, y carmen y olivares de doña María de Peñalosa y (...) Hernández de Valdearenas, aserrador, vº de Granada por 300 maravedís al año pagados en San Miguel de septiembre.

-Tienen que tenerlo bien reparado.

-No pueden enajenar, cuando lo hagan pagarán la décima.

-Si dos años no pagan lo pierden.

-Son obligados a sembrar en dos años olivares buenos.

-Cuando paguen 3000 maravedís será suyo.

Testigos: Alonso Hernández Leyton, Pedro de Segovia, barbero, Andrés Moro, Alonso Hernández y (...) Izquierdo vecinos de Santa Fe.

508

1523, marzo, 2(...)

P.F.O.I.; fols. 616v.

/568v/.

Escritura de arrendamiento de viña gravada con censo.

Juan Sánchez del (...), vº de Santa Fe, arrienda a Padro de Arévalo, vº de Santa Fe, 16 marjales de viña (...) a censo del licenciado de Cuenca en Santa Fe, linde a viñas de Diego de Molina, Alonso Hernández (...) y Martín Hernández vº de Granada, por 13 años a 600 maravedís al año, pagados por Pascua de Flores al licenciado con 12 reales de traspaso. Ruega a Alonso Hernández que firme.

Testigos: (...) de Segovia, Bernal de Lerma y Juan de Guzmán, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón.

509

1523, marzo, 2.

P.F.O.I.; fols. 599r-601r.

/552r-554r/.

Escritura de compraventa de tierra.

Juan Sánchez, vº de Santa Fe, y Francisca Hernández, su mujer, venden a Juan Cabeza curador de María y Catalina sus sobrinas, hijas de Pedro Cabeza, 12 marjales de tierra de riego en Santa Fe, linde a otras de Leonor (...), de (...) y tierras de Antón Grande a 250 maravedís cada marjal que son

3000 maravedís.

Testigos: Juan Sánchez el mozo su hijo, Alonso P(...), García del Viso, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan Sánchez.

510

1523, marzo, 2.

P.F.O.I.; fol. 60lv.

/554v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de tierra.

Juan Sánchez de Baena pagará a Juan Cabeza y a sus sobrinas, vecinos de Santa Fe, 4 fanegas de cebada para la Virgen de Agosto de 1524, por 12 marjales de tierras de las menores que les vendió y arrendó por un año.

Lo firma de su nombre.

511

1523, marzo, 7.

P.F.O.I.; fols. 612r-613v.

/564r-565v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Jorge D'Avalos, vº de Granada, da a censo a Diego Alfaquí, vº de Granada de la colación de San Salvador una viña de 5 marjales, linde a viñas de Juan Escudero y de (...), vecinos de Granada, pagando 450 maravedís el día de Todos los Santos.

- La tendrá bien reparada.
- Si dos años no paga la pierde.
- No traspasará sin licencia y pagará la décima cuando la tenga.
- Si da 1000 maravedís se rebajarán 100 del censo, cuando pague los 4500 maravedís será libre de él.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Francisco Hernández Budalón y Juan de Bayona, vecinos de Santa Fe.

Firma: (...) Jorge Dávalos, Juan de Barrionuevo.

512

1523, marzo, 8.

P.F.O.I.; fols. 614r-615r.

/566r-567r/.

Escritura de compraventa de casas.

Alvaro (...)deruelo, vº de Granada, (...) por sí y por Leonor de Guzmán, vº de Granada, su mujer, vende a Juan Carreño, vº de Santa Fe, la tercera parte de unas casas que son de Leonor, hija de Juan de Guzmán, y que heredó de éste por una cláusula de su testamento en que se le mejoraba su herencia en una tercia parte; la vende por 2000 (...) 50 maravedís.

Testigos: Juan García de (...), Andrés Moro y Juan de Ceballos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alvaro de (...)deruelo.

513

1523, marzo, 18.

P.F.O.I.; fol. 615v.

/567v/.

Escritura de aparcería de tierras.

Luis López, vº de Santa Fe, escudero de Su Majestad en la capitania del señor Marqués, da a medias a (...) el Galid, vº de Otura, un haza de tierras de 30 marjales en Santa Fe, linde a tierras de Antón de Tapia, con la heredad del dicho (...) y con el camino de las viñas, para sembrar este año de trigo y el próximo de cebada, le dará López el estiércol y recibirá la mitad de la cosecha.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Juan de (...) y Juan Cabeza, vecinos de Santa Fe.

Firma: LuíS López, Juan de Barrionuevo.

514

1523, marzo, 18.

P.F.O.I.; fol. 616r.

/568r/.

Escritura de arrendamiento de tierras, con poder.

Alonso López de la Rueda, en nombre de la mujer de Juan de Jaén, con poder deste Juan R(...), arrienda a Diego Arrasid, vº de Granada, en el Albaicín, en la colación de San Cristóbal, un pedazo de viñas (...) en Belicena, linde a viñas de Juan Carreño y (...), este año por 15 reales y el próxi

mo 17 reales, pagando el primero de octubre, teniendo que poderlas el año próximo.

Testigos: Juan García de la Morena, Juan (...) y Antón Gutiérrez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan García de la Morena, Alonso López de Rueda.

515

1523, marzo, 20.

P.F.O.I.; fol. 535v.

/490v/.

Escritura de obligación de pago por arrendamiento de tierras.

Alonso Gua(...), vº de Otura, pagará a Luis López, escudero de las guardas de Sus Altezas en la capitania del señor Marqués, 19 fanegas de cebada, por un pedazo de alcaçel, en Nuestra Señora de Agosto.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Cristóbal de la Serna y Antón García del Viso, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo.

516

1523, marzo, 20.

P.F.O.I.; fols. 536r-537r.

/491r-492r/.

Escritura de redención de censo sobre casas.

Juan de Mallorca, escudero de las guardas de Sus Altezas en la capitania de Juan Hurtado de Mendoza, vende a Antonia de Cardona, viuda de Juan, barbero, unas casas en Santa Fe, en la calle Real, linde a casas de Juan Mateos, de Medrano, alcaide, de (...), y dos calles, la cual la tenía a censo el dicho maestro Juan con condición que si pagaba 5000 maravedís era suya, por ello se otorga esta carta de venta al haber pagado.

Testigos: Andrés Moro, Pedro de Arévalo y Justo Sánchez, vecinos de Santa Fe.

517

1523, marzo, 22.

P.F.O.I.; fols. 590r-591r.

/544r-545r/.

Escritura de compraventa de tierras.

(...) vende a Juan Gutiérrez y a Luis Hernández, su mujer, vecinos de Santa Fe, 10 marjales de tierras, en el pago de la Acequia de los Ojos del Huécar, linde a (...) la Serna, de Fernando (...), los herederos de Pedro Cabeza y, (...) va al corral de la Reina, por 3750 maravedís (parte fórmulas en blanco).

Testigos: Andrés Moro y Juan de Ceballos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gonzalo Pinaz.

1523, marzo, 26.

P.F.O.I.; fol. 591v.

/545v/.

Escritura de licencia y compraventa de tierras gravadas con censo.

Juan Almoçiguaz, vº de Purchil, por cuanto tiene (...) en Granada en la sierra, por cierto censo, ahora lo quiere traspasar a Pedro Venegas, vº de Granada de la colación de San Ildefonso, y no le dá nada por el traspaso; pide permiso para hacerlo.

Testigos: Diego Gómez, Alonso Pérez Izquierdo, vecinos de Santa Fe.

Elvira de Nogales pidió traslado y se dió requerimiento.

-Juan Almoçiguaz traspasa a Pedro Venegas con la carga del censo, con condición que los 300 maravedís que tendría que pagar el día de (...) los pague éste dando Elvira de Nogales la licencia; y un pedazo sobre el que se trata cierto pleito (...).

Testigos: Alonso Hernández Leytón, Andrés Moro y Pedro de Segovia, barbero, vecinos de Santa Fe.

519

1523, mayo, 9.

P.F.O.I.; fol. 592r/v.

/546r/v/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Pedro Alvarez del Pulgar, vº de Santa Fe, da su poder a (...) las Brozas, para cobrar de (...) Flores Redondo, vº del lugar de (...), 3 ducados por un conocimiento que tiene contra él y sobre ello aparecer en juicio.

Testigos: Miguel de Pedraza, Pedro Maldonado y Juan de Barrionuevo, estantes en Santa Fe.

Firma: Pedro Alvarez.

520

1523, mayo, 12.

P.F.O.I.; fol. 594r/v.

/548r/v/.

Escritura de compraventa de animal.

Miguel de Pedraza, vº de Villacastín, tierra de la (...), vende a Pedro Alvarez del Pulgar, vº de Santa Fe, 1955 cabezas de ganado ovejuno mayor y menor, con 90 cabras, 646 ovejas con su cordero, a (...) maravedís cada una, cua(...) ovejas vacias a do(...) maravedís, que son 88000 (...), 60 maravedís, 170 ovejas a 188 maravedís y medio, que son (...) y 8750 maravedís, que son 357050 maravedís. Renuncia a su fuero.

Testigos: Pedro de Moya, Juan de Barrionuevo y Gonzalo Martínez del (...), vecinos de Santa Fe.

Firma: Miguel de Pedraza.

1523, mayo, 12.

P.F.O.I.; fols. 595r-596r.

/549r-550r/.

Escritura de compraventa de animal.

Pedro Alvarez del Pulgar, vº de Santa Fe, pagará a Miguel de Pedraza, vº de Villacastin, 357.050 maravedís, por los que compró 1500 cabezas de ganado ovejuno y 90 de cabrio, y de lo que sólo le na pagado 15 ducados. Le pagará, -60000 maravedis en la feria de Medina del Campo del mes de julio de este año.

-94000 (...) en Medina, en el cambio de la ciudad de Segovia por San Andrés de 1524.

-94016 maravedís el mismo día e igual sitio, de 1525.

-94016 maravedís igualmente en 1526.

Da como fiadores a Agustín de Spindola, genovés, vº de Granada, en 200 ducados, Pedro de Baeza, vº de Granada, en otros 200 ducados y Rodrigo de Dueñas por 100 ducados con poderes ante Alonso Pérez de Ribera, escribano público de Granada. Se somete al fuero de Medina del Campo.

Testigos: Juan de Barrionuevo y Gonzalo Martínez, de San Pedro.

Firma: Pedro Alvarez.

(sigue) Este día Pedraza se dió por entregado de 27 ducados que le da Alvarez en pago de los maravedís que le debe en 1524, recibidos en 6 vacas (...) de azeitoní carmesí.

522

1523, mayo, 14.

P.F.O.I.; fol. 617r.

/569r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de objeto.

(...), vº de Granada pagará a Pedro Alvarez del Pulgar, vº de Santa Fe, 1500 maravedís por 4 piedras con todos sus aparejos para moler, que pagará a fin de abril de 1524.

Testigos: Martín de Trujillo, Pedro de M(...) y (...) Gutiérrez, vecinos de Santa Fe.

523

1523, mayo, 23.

P.F.O.I.; fols. 596v-597r.

/550v-551r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Alonso Hernández, vº de Santa Fe, da su poder a Catalina Ponce, viuda de Alonso Venegas, vº de Santa Fe y ahora de Juan Valera, vº de Andújar, para que cobre cada año 1000 maravedís de los 1500 que hay en la villa de Illora de censo, de unas casas que tiene Pedro Martínez, ello porque él hizo escritura con Alonso Venegas su cuñado, de pagarle 10000 maravedís por las dichas casas y otros bienes que le pertenecían por fin y muerte de Juan Va(...), su padre; los pagará en Andújar en San Juan de cada año; los otros 500 maravedís

del censo no los podrá vender ni enajenar hasta que pague.

Testigos: Juan del (...), Pedro Vellido y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Hernández Leytón.

524

1523, mayo, 29.

P.F.O.I.; fol. 597v.

/551v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Alonso Hernández Leytón y Juan López Monte, vecinos de Santa Fe, se obligan a pagar a Pedro Alvarez del Pulgar (...) 272 maravedís por 60 cabras machos y hembras, a pagar la mitad el día de Navidad y el resto a fin del mes de (...) del año próximo.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Francisco Hernández Budalón y Alonso González, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo, Alonso Hernández Leytón.

525

1523, junio, 2.

P.F.O.I.; fols. 671v-673r.

/569v-571r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre casas.

Don Jerónimo de Madrid, abad de Santa Fe (almerilla..)

en nombre del monasterio de Santa Clara de Loja, da a censo perpetuo a Juan de Guzmán, vº de Santa Fe, unas casas en Santa Fe, linde a otras de Luis Mejía y las calles públicas por 600 maravedís al año pagados en Navidad y en San Juan.

-Las tendrán bien reparadas.

-Si dos años no paga lo pierde.

-No traspasará sin licencia y pagará la décima.

-Cuando pague 6000 maravedís será libre y puede redimir la mitad.

Testigos: Alonso Gómez, Gonzalo Alvarez y Justo Sánchez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonsius Gomerius, Hielonimus licenciatus e abbas.

526

1523, junio, 15.

P.F.O.I.; fols. 673v-674r.

/571v-572r/.

Escritura de compraventa de esclavo.

Alonso Gómez, clérigo beneficiado de la Iglesia de Santa Fe, vende a Pedro Alvarez del Pulgar, vº de Santa Fe, un esclavo negro de 18 años, sano y sin enfermedad por 10000 maravedís, que Alvarez (...) Francisco de (...), vº de Granada, que se los debe por un (...) y una obligación que está en poder de este escribano que da poder para que le pague a éste los 10000 maravedís.

Testigos: El alguacil Juan de Aguirria, Juan de Barrionuevo.

Firma: Alfonsius Gomerius, Pedro Alvarez.

527

1523, junio, 22.

P.F.O.I.; fols. 675r-676r.

/573r-574r/.

Escritura de poder especial para obligar a renta.

Pedro Alvarez del Pulgar, vº de Santa Fe, da su poder a Pedro de Bae(...), vº de Granada, para que pueda obligar todos sus bienes junto con su fiador en la renta de (...) poya del pan que en último remates por los señores (...), y de ello da cartas de obligación.

Testigos: Francisco de Ayala, Pedro Montañes y Benito (...), vecinos de Granada.

Firma: Pedro Alvarez.

528

1523, junio, 22.

P.F.O.I.; fol. 676r/v.

/574r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Francisco de Triana, vº de Santa Fe, pagará Juan de Carrés, vº de Santa Fe, 20 reales que son 850 maravedís que le debe de la compra de un asno rucio, que pagará en (espacio

en blanco).

Testigos: Juan de Arévalo, (...) Bernal de Lerma,
vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Triana.

529

1535, febrero, 15. Granada. P.G.R.I.; fols. /1r-11v/.
Escritura de constitución de censo consignativo sobre casas,
con poder.

Juan González de Villafuerte, vº de Santa Fe, en
nombre de María López, su mujer y de Juan Cabeza, vº de Santa
Fe, y su fiador, por sus poderes que se siguen:

-Carta de poder de Juan Cabeza, vº de Granada, por la que lo
da a Juan González de Villafuerte, vº de Santa Fe, su cuña-
do, para que pueda obligarlo con él a la paga de un censo
que quiere poner sobre unas heredades en Santa Fe, de hasta
9 o 10 fanegas de trigo. En Granada a 14 de febrero de
1535.

Testigos: Martín de Velasco y Miguel de Zamora,
guarnicionero, vecinos de Granada y Benito de Abuxi, vº de
Santa Fe.

Escribano Juan de Barrionuevo.

-Carta de poder de María López, mujer de Juan González de Vi-
llafuerte, vª de Santa Fe, al dicho su marido, para que im-

ponga un censo sobre sus bienes. En Santa Fe a 13 de febrero de 1535.

Testigos: Rodrigo Carreño, Juan Cabeza y Francisco de Herrera, vecinos de Santa Fe.

Escribano Juan de Barrionuevo.

Por tanto dan a censo a Juana de Avila viuda de Juan de Briones, va de Santa Fe, 8 fanegas de trigo macho bermejuelo al año, impuesto este censo en especial sobre unas casas en Santa Fe, linde a casas de Manuel Méndez, Juan Cabeza, Antón Vellido y dos calles, ello por 8000 maravedís que le entrega Avila; pagarán en sus casas de Granada por Santa María de Agosto.

-Las tendrán bien reparadas.

-Si dos años seguidos no pagan la pierden.

-No pueden enajenar las casas sin licencia, cuando la tengan pagarán la décima.

-Si al tiempo de la paga la fanega vale en la Alhóndiga de Granada a más de 4 reales, Juana de Avila les dará en dinero lo que exceda del precio.

-Si pagan los 8000 maravedís serán libres del censo.

Renuncian al fuero de Santa Fe y se someten al de Granada.

Testigos: Hernando de Jerez, Martín de Velasco, Cristóbal de Olivares y Juan de Alcaraz, escribientes, vecinos de Granada.

Firma: Gonzalo de Ribera, escribano público.

530

1535, febrero, 28.

P.J.B.I.; fol. 107r.

/7r/.

Escritura de sustitución de poder.

Alonso Martín, marido de Marina de Segovia, hija de Andrés de Segovia, vº de Santa Fe, difunto, y ellos vecinos de Moclín, por el poder de ella que tiene arte este escribano lo sustituye en Pedro Hernández Dávila, vº de Santa Fe, para en todas las cosas y casos en él contenidos.

Testigos: Antón de Segovia, Juan de Segovia, su primo, vecinos de Santa Fe, y Pedro Hernández, albartero, vº de Granada.

Firma: Juan de Barrionuevo, escribano público.

531

1535, junio, 6.

P.J.B.I.; fols. 111v-112r.

/11v-12r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal, con hipoteca.

Juan de Arévalo, vº de Santa Fe, pagará a Juan Gómez, clérigo y beneficiado de la Iglesia de La Zubia, 18 ducados que son 1750 maravedís, por una yegua castaña tostada

de 7 años, con una potranca color castaño claro y frontina, pagará en San Miguel y quedando hipotecadas para más seguridad.

Testigos: Antón García de Alcántara, Hernando de Vilches, vecinos de Santa Fe y Gonzalo de Arévalo, estante en la villa.

Firma: Antón García, Juan de Barrionuevo, escribano público.

532

1535, mayo, 21

P.J.B.I.; fols. 101v-104r.

/lv-4v/.

Escritura de compraventa de viña.

(...) de Segovia, Pedro Hernández de Segovia, Marina de Segovia, Pedro Hernández, albardero, vº de Granada, por el poder que tiene de María de Segovia, mujer de Miguel de Zamora, guarnicionero, vº de Granada, Ana de Segovia, mujer de Agustín de Cáceres, va de Santa Fe, todos hijos y herederos de Andrés de Segovia, venden a Antonio de Alvarado, vº de Granada, 9 marjales y tres cuartos de viña en Santa Fe, lindes al camino real que va a Belicena, viña de Andrés Moro, vº de Santa Fe y de Francisco de Lucena, vº de Santa Fe, por 4 ducados y medio, que son 1687 maravedís y medio por cada marjal que son 16265 maravedís.

Testigos: Andrés Moro, Juan Bautista de Grimaldo, alcalde de Santa Fe, Pedro Ruiz Malpica, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo, escribano público.

533

1535, mayo, 24.

P.J.B.I.; fols. 107v-110r.

/7v-10r/.

Escritura de Audiencia pública, cambio de tutor.

Ante Hernando de Vilches, alcalde ordinario por sus magestades, comparece Antón de Cetina, tintorero, vº de Granada, tutor y administrador que ha sido de los menores de Francisco de Segovia, sastre, vº que fue de Santa Fe, que son Antón, María, Juan y Asensio, hijos de Francisco de Segovia y María de Cetina, y que porque ha sido mucho tiempo tutor y no puede ir a Santa Fe por ser vº de Granada y oficial en ella, pide ser relevado del dicho cargo.

Testigos: Francisco Vellido, clérigo y Juan de Yepes, vº de Granada.

-Por el dicho señor alcalde visto el pedimiento pregunta a Francisco de Segovia, hermano de los menores, si quiere el cargo, diciendo éste que acepta, recibiendo su juramento como tutor y curador de los menores y dando como fiadores a Juan de Arévalo y a Agustín de Cáceres, vecinos de Granada.

Testigos: Los mismos y Luis D'Arcas, vecinos de

Santa Fe.

Firma: Francisco Vellido, Juan de Barrionuevo, escribano.

-El señor alcalde le encarga el cargo y le da poder para desempeñarlo.

Testigos: Los mismos.

Firma: Hernando de Vilchez, Juan de Barrionuevo, escribano.

534

1535, mayo, 25.

P.J.B.I.; fol. 104r/v.

/4r/v/.

Escritura de obligación de pago por alojamiento y manutención de menor.

Antón de Cetina, tintorero, vº de Granada, colación de Santa María la Mayor, pagará a María Martínez la Morena, viuda de Juan Mateos, vº de Santa Fe, 2000 maravedís y 7 fanegas de trigo que tiene que darle por 11 meses que ha tenido en su casa a Asensio, uno de los menores de Francisco de Segovia, su cuñado difunto, no embargante que él lo ha dado en descargo a los dichos menores en cuentas pasadas habiendo sido el tutor de los menores; le pagará en Santa María de Agosto próxima.

Testigos: Francisco Vellido, clérigo, Hernando de

Vilches y Francisco de Segovia, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco Vellido, Juan de Barrionuevo, escribano público.

535

1535, mayo, 25.

P.J.B.I.; fols. 104v-105r.

/4v-5r/.

Escritura de obligación de pago por alojamiento y manutención de menor.

Antón de Cetina, vº de Granada, pagará a Ana García, viuda de Juan de Segovia, 4 ducados que son 1500 maravedís más dos fanegas de trigo, por el alimento que ha dado a María, hija de Francisco de Segovia, difunto, vº de Santa Fe, por los meses que la ha tenido en su casa, no embargante que lo ha pagado y en descargo en las cuentas que dió para los menores de los que era tutor; pagará el día de San Juan. Se somete a la justicia de Santa Fe.

Testigos: Francisco Vellido, clérigo, Hernando de Vilches y Francisco de Segovia, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco Vellido, Juan de Barrionuevo, escribano público.

536

1535, mayo, 30.

P.J.B.I.; fols. 105v-106r.

/5v-6r/.

Escritura de obligación de suministro de carne, con fiador.

Diego (Ma)rtín, vº de Santa Fe, por cuanto está encargado de los abastos de carnes de la carnicería de Santa Fe, para 1535, hasta el día de Carnestolendas de 1536, con ciertos precios como está en las condiciones de las ordenanzas de la carnicería, por tanto se obliga a cumplirlos abastos y da por sus fiadores a Gonzalo Pérez, a Antón Sánchez de Elvira, a Antón Gutiérrez y a Gonzalo Bernal, vecinos de Santa Fe.

Testigos: Juan Velázquez, Alonso Hernandez de Bédnar, vecinos de Santa Fe y Martín Velázquez, estante.

Firma: Gonzalo Pérez, Antón Sánchez, Diego Martín, Juan Velázquez, Juan de Barrionuevo, escribano público.

537

1535, mayo, 30.

P.J.B.I.; fols. 106v-107r.

/6v-7r/.

Escritura de obligación de pago por préstamo.

Diego Martín, vº de Santa Fe, pagará a Juan Martínez de Revilla, vº de Santa Fe, 11125 maravedís porque éste se los prestó, pagará en Carnestolendas de 1536, día que finaliza su abasto a la carnicería de Santa Fe y si antes le es quitada, antes le pagará.

Testigos: Agustín de Cáceres y Martín Hernández, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Martín, Juan de Barrionuevo, escribano.

Al margen: "En IX de março de IV^oDXXXVI años, Juan Martínez de Revilla otorgó haber recibido de Diego Martín los onze mill çiento veinte y çinco maravedís que le debía por esta obligaçion."

538

1535, junio, 2.

P.J.B.I.; fol. 110r/v.

/10r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Diego Martín, vº de Santa Fe, pagará a Francisco de Paz, alcaide y vº de Santa Fe, 8 ducados y medio que son 3187 maravedís y medio, que le debe por una yegua color blanca, vieja y vacía que le compró, pagará en Santa María de Agosto próxima.

Testigos: Pedro de Hoces, clérigo beneficiado y Antón García de Alcántara, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Martín, Juan de Barrionuevo, escribano.

539

1535, junio, 3.

P.J.V.I.; fols. 110v-111r/v.

/10v-11r/v/.

Escritura de obligación de pago por préstamo.

Pedro Gutiérrez, Pascual Martín, Pedro Sánchez de la Puebla, vecinos de Alhama, labradores en el cortijo de Luján que es del doctor Mejía, vº de Granada, pagarán a Luis López, contino del señor Marqués de Mondéjar, vº de Santa Fe, 34 fanegas de cebada que le deben por ciertas hojas de morales y dineros que han recibido a 2 reales la fanega; que pagan Pascual Martín 24 fanegas, y los demás sin fecha cada una que le darán en sus casas de Santa Fe por Santiago de este año. Renuncian a su fuero. Otorgada en casa de Luis López.

Testigos: Francisco Simón, Alvaro de Talavera, vecinos de Santa Fe, Pedro Hernández, albañil, vº de Alhama de Granada.

Firma: Juan de Barrionuevo, escribano público.

540

1535, junio, 6.

P.J.B.I.; fols. 112r/v-113r.

/12r/v-13r/.

Escritura de obligación de pago por obligación de plazo pasado con ejecución de bienes.

Catalina de Torres, viuda de Juan Carreño, vª de Santa Fe, por ella y por sus hijos menores Asensio y Juan, mayores de 18 años, y Alonso de la Cuadra y Alonso Gómez, sus yernos, de mancomún, por cuanto Catalina y Carreño se obligan a pagar al licenciado Cristóbal Hernández, alcalde en la Chancillería de Granada 14000 maravedís de cierta renta de pan y

por no pagar les fue hecho ejecución en sus bienes, que fue cumplida, y ahora ellos se obligan a pagarle de lo que tienen sembrado este año, tanto de su trigo y cebada como de otros sembrados, la dicha deuda en Santa María de Afosto.

Testigos: Cristóbal Hernández, Francisco Vellido, vecinos de Santa Fe y Alonso López de Abenejan, vº de Bujalance.

Firma: Juan de Barrionuevo, escribano.

541

1535, junio, 11.

P.J.B.I.; fol. 113r/v.

/13r/v/.

Escritura de traspaso de arrendamiento de tierra.

Francisco Muñoz y García Hernández, vecinos de Santa Fe, y Juan Martínez, clérigo, vº de Santa Fe, dijeron que García Hernández y Juan Martínez clérigo, vº de Santa Fe, habían hecho dejación de ciertos panes a Francisco Muñoz, que es tán en Zafayona en tierras de Muñoz, y ahora se concertan en que le dan a Francisco Muñoz todo, y que lo que este año haya lo tendrá Hernández, que lo segará, dándole a Muñoz 8 fanegas de trigo y 8 de cebada, las de trigo en Santa María de Agosto de este año y las de cebada en 1536 en las eras del cortijo.

Testigos: Juan Sánchez de Baena, vº de Santa Fe, Sebastián Suárez y Lucas Galán estantes en Santa Fe.

Firma: Juan Sánchez de Baena, Francisco Muñoz.

Al margen: 23 de agosto de 1536.

Francisco Muñoz se da por pagado de lo contenido en la obligación.

Firma: Francisco Muñoz.

542

1535, junio, 14.

P.J.B.I.; fol. 114r/v.

/14r/v/.

Escritura de obligación de pago por arrendamiento de casa y mesón en almoneda, con fiador.

Miguel Sánchez de Piñar, vº de Montefrío, por cuanto andando en almoneda la casa y mesón de Pedro de Arana a renta de un año, se le remató en 10 ducados que cuenta desde domingo pasado 13 de junio, por la presente se obliga a pagar dicha cantidad por los tercios del año, dando como fiador a Alonso López de Jamilena, vº de Santa Fe.

Testigos: Juan García de la Morena y Andrés García, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo, escribano.

543

1535, junio, 15.

P.J.B.I.; fols. 114v-115r.

/14v-15r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Esteban Alonso, vº de Santa Fe, da su poder a Antonia de Córdoba, viuda de maestre Juan barbero, su suegra, para que cobre de Alonso Hernández de Bédmar, vº de Santa Fe, los maravedís que le debe por una obligación sobre un haza que le dió a renta en Santa Fe, y sobre ello aparezca en julio.

Testigos: Cristóbal de Roa, Francisco hijo de Andrés González, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo, escribano público.

544

1535, junio, 16.

P.J.B.I.; fol. 115r/v.

/15r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de objeto (ropa).

Francisca Hernández, viuda de Antón de Medina, difunto, vº de Santa Fe, pagará a Antón de Hontiveros, vº de Santa Fe, 4 ducados que son 1500 maravedís por un manto de luto de paño nuevo que compró de Lorenza de Oviedo, su mujer, pagará el día de Año Nuevo de 1536 (fórmulas en blanco).

Testigos: Juan Velázquez, Jerónimo de Salas y Diego de Alcalá, albañiles, estantes en Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo, escribano público.

545

/1542/

P.D.R.II.; fol. 341r/v.

/152r/v/.

Escritura de arrendamiento de tierras.

Juan de Barrionuevo, escribano y vº de Santa Fe, como depositario de los bienes de los herederos de Martín López y Francisca López, su mujer, proveído por los señores presidente y oidores de la Real Chancillería de Granada, y los alcaldes de Santa Fe, arrienda a Antón de Tapia, vº de Santa Fe, un haza de 50 marjales en la villa, Cortijo del Jau, que ya tiene a renta este año de 1542, y que arrienda por otro año más por 18 fanegas de pan terciado, 2 de trigo y 1 de cebada. (fórmulas en blanco y sin acabar).

Al margen: "No se otorgó."

546

/1542/

P.D.R.II.; fols. 360v-361r.

/171v-172r/.

Escritura de permuta, inmueble por inmueble y censo.

Francisco de Orantes, escribano de sus Majestades y Juana Mora su mujer, vº de Santa Fe, se conciertan con Francisco de Paz, alcaide y vº de Santa Fe, en el siguiente cambio, un solar de casas en la villa con 2 partes de teja con la mitad de un huerto, que va desde un pilar nuevo que está

al presente en lo que sirve de caballeriza (llevando el dicho pilar arriba lo que fuere menester para hacer la bodega y si después de hacer esta, queda menos, lo que le dará será por mitad), que alinda con casas de Francisco de Orantes y casas que eran de Antón de Medina y anora vive su mujer, y las espaldas con estas mismas, ello a cambio de un haz de tierra calma de riego de 10 marjales en el Real, en la villa, que es la que antes le trocó Orantes por un caballo, que recibe ahora estercolada y sembrada de cebada, más un censo de 6 ducados al año que Orantes tiene cargados sobre sus Lienes, tres ducados a Martín Dibar, vº de Granada y los otros 3 a los herederos del licenciado Alonso Pérez y redimideros por 60 ducados, y que este año pagará él por Orantes. (sin acabar).

Al margen: "No se otorgó."

547

1542, enero, 22.

P.II.; fols. 191r-192r.

/9r-10r/.

Escritura de poder especial para cobrar y general para pleitos.

Miguel Sánchez de Baena, estante en Santa Fe, da su poder a Alonso de la Cuadra, vº de Santa Fe, especial para cobrar y de ello dar cartas de pago y en general para pleitos.

Testigos: Martín Riberos, escribano de su Majestad,

Cristóbal Hernández y Alonso Hernández, vecinos de Santa Fe.
Firma: Martín Riveros, escribano.

548

1542, enero, 25.

P.M.R.II.; fol. 183r/v.

/1r/v/.

Ermita de Nuestra Señora de Santa Catalina de Santa Fe.

Juan Guerra, vº de Santa Fe, da su poder a (en blanco) Castillo, procurador en la Audiencia de Granada, en general para pleitos.

Testigos: Fray Fernando de Loja, Ajenjo Carreño, Juan de Almacin casero de la casa de Santa Catalina. No lo firma ninguno porque no saben escribir.

Firma: Martín Riveros, escribano.

549

1542, enero, 25.

P.II.; fols. 184r-189v.

/2r-7r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Andrés Moro, vº de Santa Fe, da a censo a Alonso González y María de Orantes, su mujer, una viña de 7 marjales en el pago de Mirabuenos, lindes a la acequia del Real, viñas de la Iglesia, y de Margarita de Nogales, su hermana, y la

acequia de Mirabuenos, por 750 maravedís cada año, la mitad el día de San Juan de Junio y la mitad el día de Pascua de Navidad, la primera por San Juan de 1542.

-Tienen que tenerlo bien labrada.

-Si no pagan 2 años seguidos la pierden.

-No pueden vender ni traspasar a persona prohibida, fíndole al dueño la décima si da permiso.

Para más seguridad hipotecan un pedazo de viña de 8 marjales en el pago alto, en la villa, linde a Día Sánchez de Fuente el Rey, y el alcaide de Bibataubín, viñas de Cuevas y la acequia Real y viñas que eran del alcaide Francisco de Negral, y un trance por el bajo.

Testigos: Martín Riberos, escribano de Su Majestad, Benito Hernández de Vinuesa, Juan de Segovia.

Firma: Andrés Moro.

550

1542, enero, 25. Santa Fe.

P.II.; fol. 189v.

/7v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de animal.

Juan Sánchez Riberiego, vº de Santa Fe, pagará a García de Mendoza, vº de Santa Fe, 2062 maravedís que son 5 ducados y medio, de la compra de una mula castaña rucia, a pagar en Nuestra Señora de Agosto de este año.

Testigos: Martín Riberos, escribano de Su Majestad,
Juan de Segovia y Bastián Hernández, portugués, vecinos de
Santa Fe.

Firma: Testigo Martín Riberos, escribano.

551

1542, enero, 25.

P.M.R.II.; fol. 190r/v.

/8r/v/.

Escritura de compraventa de tierra.

Francisco de Orantes, vº de Santa Fe, vende a Inés
de Miruena, menor, su nieta, hija de Alonso Jiménez, difunto,
5 marjales de tierra calma de riego, en Santa Fe, linde a
otros 45 marjales que la dicha tiene, lindes a Cristóbal de
Avila, vendidos por 15 ducados.

Testigos: Alonso González, Cristóbal de Roa y Juan
Cabeza, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano, Francisco de
Orantes.

552

1542, enero, 26.

Fols. 192v-195r.

/10v-13r/.

Alonso López del Moral, vº de la villa de Montefrío,

jurisdicción de Granada, en nombre de Pascuala Ruiz su mujer, en virtud de poder que seguidamente se inserta:

Pascuala Ruiz mujer de Alonso López del Moral, vº de Montefrío, otorga poder a su marido para que comparezca ante cualquier escribano de Santa Fe y para que compre a censo de Cristóbal de Roa, vº de Santa Fe, tutor de los menores de Alonso García de Lietor, unas casas en la villa, en la calle llana, linde de casas de los menores de Antón Sánchez y de los compradores y pueda hipotecar las casa suyas para más seguridad.

Testigos: Diego López de Ayala, alcalde, Pedro González de Vilchez, sastre, y Antón Sánchez, vecinos de Montefrío.

Firma: Diego Ramírez, escribano público en 24 de enero de 1542, Montefrío.

Y por él dice, que tiene unas casas en Montefrío, linde a casas de los menores de Ana Sánchez y de los dichos y la calle llana, que le traspasó María Hernández, mujer de Alonso de Luque, vecinos de Montefrío, ante Diego Ramírez, escribano público a 24 de enero de 1542, sobre las que los menores hijos de Alonso García de Lietor, difunto, y Cristóbal de Roa su guardador tienen a censo de 779 maravedís como consta en la casa de censo que Cristóbal de Roa otorgó a Alonso de Luque ante Gonzalo de Mercado, escribano público del nuevo de Granada, a 5 de marzo de 1541, que cuyas condiciones son:
-Se obligan en los seis meses primeros a labrar a vista de

maestros, y tenerlas bien reparadas.

-No las venderán a personas en dicho prohibida, y a otras, a menos que pidan permiso.

-La redención del censo son 7790 maravedís en una o dos pagas, si lo quitan en dos se reduce a la mitad el censo.

Testigos: Martin Riberos, Cristóbal Hernández, Benito Hernández, alcaldes de la villa y Cristóbal de Roa, vecinos de Santa Fe.

Firma: Por Martin Riberos, escribano.

Va inserta otra escritura:

Montefrío, 24 de enero de 1542. María Hernández, mujer de Alonso de Luque, ausentes, declaran que hace un años compró unas casas en la villa en la calle llana, linde a los herederos de Ana Sánchez y de Alonso López del Moral a censo redimidero por 7750 maravedís que traspasa a Alonso del Moral.

Testigos: Diego López de Ayala, alcalde, Pedro García de Lietor y Antón Sánchez, vecinos de Montefrío.

Firma: En testimonio de verdad, Diego Ramírez, escribano público.

Al margen: Reconocimiento de censo.

553

1542, enero, 28.

P.II.; fol. 197v.

/19v/.

Escritura de obligación de pago por indemnización a persona.

Diego Pérez, vº de Santa Fe, pagará a Juan Conde, vº de Santa Fe, 3 ducados de oro por resto de 4 ducados que quedó en dar por el perdón de la herida que le hizo en un brazo, a pagar en Pascua Florida próxima.

Testigos: Marcos Páez, Martín Riberos y Pedro López Maganes, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano.

Al margen: 7 de Marzo de 1544. Juan Conde dió por ninguna esta obligación y se da por pagado.

Testigos: Diego Hernández, alguacil, y el dicho escribano.

Firma: Diego Ruiz, escribano.

554

1542, enero, 29.

P.II.; fols. 195r-197r.

/17r-19r/.

Escritura de compraventa de viña.

Martín López del Carpio y María Núñez, su mujer, vecinos de Santa Fe, venden a Juan Domed, vº de Santa Fe, 13 marjales y medio de viña, en Santa Fe, linde a viñas de Alon-

so Téllez, de Francisco de Paz y de García López, y de Antón Hernández por 42000 maravedís.

Testigos: Martín Riberos, Antón Hernández y Gonzalo Pérez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano.

555

1542, enero, 29.

P.II.; fol. 198r/v.

/20r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de viña, pagando en censo.

Juan Domedel, vº de Santa Fe, pagará a Martín López del Carpio y María Núñez, su mujer, vº de Santa Fe, 42000 maravedís que le debe por la compra que les hizo de 13 marjales y medio de viña en la villa, que pagará el censo abierto que tiene la viña sobre Antón Hernández, vº de Santa Fe, 2 ducados al año, redimideros por 20 ducados, y a los herederos del licenciado Alonso Pérez, difunto, 1000 maravedís al año redimideros por 12000 maravedís.

Testigos: Martín Riberos, escribano, Antón Hernández y Gonzalo Pérez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan Domedel.

Al margen: 14 de diciembre de 1542.

Antón Hernández se da por contento de los 20 duca-

dos que le ha redimido Juan Domedel, más 1 ducado del censo corrido de la viña que le vendió Carpio.

Testigos: Alonso Báez, Juan de Arévalo y Diego de Orantes, vecinos de Santa Fe.

Firma: Antón Hernández, Diego Ruiz, escribano.

556

1542, enero, 29.

P. II.; 200r/v.

/22r/v/.

Escritura de finiquito de censo sobre viña

Antón Hernández, vº de Santa Fe, declara que por cuanto Martín López del Carpio, vº de Santa Fe, era obligado a pagarle 2 ducados de censo al año sobre 13 marjales y medio de viña, lindes con otras suyas y otras de Gonzalo Pérez, que ha vendido a Juan Domedel, vº de Santa Fe, y por ello da por libre del censo al dicho Martín López.

Testigos: Martín Riberos, escribano de Su Majestad, Alonso González y Juan de Barrionuevo, vecinos de Santa Fe.

557

1542, enero, 30.

P. II.; Fol. 199r/v.

/21r/v/.

Escritura de reconocimiento de señorío de censo.

Juan Domedel, vº de Santa Fe, reconoce como señor de un censo que paga la viña de 13 marjales y medio que le vendieron Martín López del Carpio y María Núñez, su mujer, vº de Santa Fe, por 42000 maravedís, a Andrés de Mazuecos, vº de Granada, con 1558 maravedís al año, que toma a su cargo por 15584 maravedís que deduce del precio de venta que le hizo Martín López.

Testigos: Martín Riberos, escribanos de Su Majestad, Antón Hernández y Gonzalo Pérez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan Domedel.

558

1542, enero, 31.

P.II.: fol. 202r/v.

/24r/v/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Alonso de la Cuadra, vº de Santa Fe, da su poder a Alonso Hernández de Bédmar, vº de Santa Fe, especial para cobrar de Diego Hernández, barbero, vº de Málaga, 2 ducados que le debe de una carta de lasto, y de ello dan cartas de pago.

Testigos: Martín Riberos, escribano de Su Majestad, Alonso González y Rodrigo Quijada.

559

1542, febrero, 3.

P.II.: fol. 201r/v.

/23r/v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de casas.

García de Mendoza e Inés López, su mujer, vecinos de Santa Fe, pagarán a Mateo Cano y a Juana García, su mujer, 6000 maravedís resto de los 12000 por los que vendieron y traspasaron unas casas en la calle Real de la villa, lindes a casas de Manuel Méndez y las calles, pagadas el día de San Miguel próximo.

Testigos: Diego de Miranda, Mateo Gómez y Gonzalo García Peinado, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano, por testigo.

560

1542, febrero, 6.

P.F.O.II.: fols. 202v-203r.

/24v-25r/.

Escritura de suministro de jabón.

Juan de Arévalo, vº de Santa Fe, se concierta con Francisco Barrera, vº de Loja, en que éste dará todo el jabón que fuera necesario para el gobierno de la villa, y Arévalo le dará 4 reales y medio por arroba, que son 153 maravedís en Loja, bien elaborado y bueno, a contento de la villa como está en sus ordenanzas.

Francisco Barrera tendrá 8 arrobas hasta fin de año pagándole entonces y si trae otras cosas se le paguen al contado con el juramento del arriero.

Francisco Barrera se somete al fuero de Santa Fe. Ruega Arévalo que firme Juan de Mendoza.

Testigos: Juan de Mendoza, Diego Martínez y Juan Pérez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco Barrera, Juan de Mendoza, Francisco de Orantes, escribano público.

561

1542, febrero, 6.

P.F.O.II.: fols. 203v.

/25v/.

Escritura de transacción.

Antón Azorí, vº de Almanza y Rodrigo Carreño, vº de Santa Fe, se conciertan sobre el pleito que tenían por la compra de unas mulas, y el primero da 11 ducados y Rodrigo Carreño le devuelve las mulas.

Testigos: Diego Martínez y Juan Martínez, vecinos de Santa Fe, y Juan Robregate, vº de Granada.

Firma: Diego Martínez, Rodrigo Carreño, Francisco de Orantes, escribano.

562

1542, febrero, 8.

P.II.: fols. 205r/v-206r.

/27r/v-28r/.

Escritura de arrendamiento de casas.

Pedro Gómez, vº de Santa Fe, arrienda a Alonso González de Guadalupe, tratante, vº de Santa Fe, unas casas en la villa en la calle Real, linde a casas de Francisco de Segovia por la espalda, y de las que vive Juan López de Porcuena, que son del arrendataric, por 4 años desde el 12 de marzo por 4 ducados al año, de los que le ha pagado 3 años que por tanto hacen 6 años, con condición que haga las reparaciones necesarias y alzar una tapia en alto la cerca del corral que alinda con Cristóbal Peláez y con Pedro Gómez.

Testigos: Martín Riberos, Esteban Alonso, Juan Martínez de Baena, y Juan González de Villafuente, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso de Guadalupe, Martín Riberos, escribano por testigo.

563

1542, febrero, 8.

P.II.: fols. 206v-207r.

/28v-29r/.

Escritura de arrendamiento de servicios, riego.

García de Mendoza, vº de Santa Fe, dice que en él

se remató el agua de la villa del Río Genil, con que se riegan las heredades del término por tanto se obliga a traer el agua y dar regadores, alzar las presas y tomar el testimonio, según las ordenanzas de la villa, a contento de la justicia y requerimiento, que serán 6 peones para alzarlas y prender las personas que tomen el agua sin licencia y llevarlas al Cabildo, da como fiador a Juan de Arévalo, vº de Santa Fe.

Testigos: Andres Moro, Martín Ribero, escribano de Su Majestad y Pedro de Arévalo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano.

564

1542, febrero, 8.

P.II.: fols. 207v-208r.

/29v-30r/.

Escritura de cesión de negocio, riego.

García de Mendoza, vº de Santa Fe, y Pedro de Arévalo, vº de Santa Fe, se conciertan en que el primero la dá al segundo el acequia Alta de las Viñas de la villa, que es agua del río Genil, hasta la acequia del Real, que es la acequia de Belicena, con condición que el tiempo que va desde viernes a mediodía a domingo a mediodía le ha de pagar un maravedí por cada marjal que riegue, y que Arévalo no tendrá que ir por el agua fuera del término, a menos que lo haga por su voluntad y con Mendoza, y que no le quitará el agua en el año que él la tiene rematada, obligándose a lo estipulado en

el remate.

Testigos: Martín Riberos, escribano, Andrés Moro y Juan de Arévalc, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano, por testigo.

565

1542, febrero, 9.

P.II.: fols. 204r/v-205v.

/26r/v-27r/.

Escritura de aparcería de tierra.

Pedro Gómez y Miguel López, su cuñado, vecinos de Santa Fe, arriendan a Maetín Abenfarax, vº de Ogíjar de la Vega la Alta, 40 marjales de tierra de riego, en la villa, linde con viñas del Monasterio de Santa Cruz la Real y con viñas de Francisco Pérez y del Alcaide de las Torres Bermejas, para que las siembre este año de panizo y les de la tercera parte quitando antes la guarda y diezmo, y si los vecinos de alrededor no siembran panizo que quede de barbecho para sembrar trigo el año próximo, dándoles igualmente la tercera parte, y si Abenfarax no siembra panizo y los vecinos sí que les pague a lo que esté.

Testigos: Juan Martínez de Baena, Mateo Gómez y Martín Riberos.

Firma: Martín Riberos, escribano, por testigo.

566

1542, febrero, 9.

P.II.: fols. 208v-209r.

/30v-31r/.

Escritura de transacción.

Diego de Miranda, vº y regidor de Santa Fe, y Bernaldino de Godoy, vº de ella, dijeron que habiendo tenido un pleito entre ellos, porque el primero había dado a Godoy como boyero de la villa una vaca de color sugada y no le dió cuentas de ella y por ello la justicia de la villa le condenó en la dicha vaca, y ahora se conciertan en que Godoy le dará 4 durados de oro que son 1500 maravedís, para Santa María de Agosto, dándole libre del pleito.

Testigos: Alonso Tellez, Martín Riberos, escribano de Su Majestad y Diego de Orentes, vecinos de Santa Fe.

Firma: Bernaldino de Godoy, Diego de Miranda.

567

1542, febrero, 10.

P.F.O.II.: fols. 209r-211r.

/31r-33r/.

Escritura de transacción.

En presencia de Francisco de Orantes, escribano de la villa, Juana Díaz de Muros, mujer que fue de Alonso López de Cuenca y ahora de Gaspar Hernández, portugués, por cuanto la dicha y su primer marido tenían unas casas en la villa,

linde a casas de María la Dorada, Pedro Alvarez del Pulgar y la plazuela de la Noria, con 600 maravedís de censo perpetuo al año del dicho Álvarez del Pulgar, que se traspasó a Francisco de Paz, alcaide de la villa, con ciertas condiciones y maneras de pago, y luego Cuenca se ausentó de la villa y por la justicia le fue dada su posesión a Francisco de Paz, ante Alonso Sastre, escribano público, en 20 de diciembre de 1538, las cobró y multiplicó como suyas y Juana Díaz y su segundo marido pusieron demanda al dicho Paz, diciendo pertenecer a Juana Díaz por sus bienes dotales, como está en el pleito y pasó ante Diego de Luzón, alcalde en esta corte; y porque es verdad se concierta en que ceden todos sus derechos a Francisco de Paz, a cambio de 5 ducados, con pena de 10000 maravedís si no lo cumplen, y piden al licenciado Luzón que pronuncie en el pleito sentencia definitiva.

Testigos: Martín Riberos, escribano, Pedro de Cervera, Luis de Gadea y Diego de Orantes, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego de Orantes.

568

1542, febrero, 6.

P.F.O.II.: fols. 203v-204r.
/25v-26r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de paño.

Bartolomé Dezquierze, vº de la Fuente de Pinos, pagará a Alonso González de Guadalupe, 540 maravedís que son

por vara y cuarta de paño azul y una saca de sayal, y que pagará en Nuestra Señora de Agosto.

Testigos: Juan del Pulgar, Diego Hernández, herrador, y Alonso de León, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Orantes, escribano público, Juan del Pulgar.

569

1542, febrero, 17.

P.II.: fols. 211v-212r.

/33v-34r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Francisco Ramírez, vº de Cambil, jurisdicción de Jaén, da su poder a Alonso Báez, vº de Santa Fe, para que cobre de Francisco de Salcedo, boticario, vº de Granada, y de los bienes y herederos de Francisco Simón, difunto, vº de Santa Fe, los maravedís que le deben de principal y censo corrido, y de ello dar cartas de pago, y si quieren redimir el censo darles finiquito de él.

Testigos: Martín Riberos, escribano, Alonso González y Martín Hernández, vecinos de Santa Fe y Alonso de Vifchez, vº de Cambil.

Firma: Francisco Ramírez.

570

1542, febrero, 17.

P.II.: fols. 212v-213r.

/34v-35r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de vino.

Juan del Moral, vº de Santa Fe, pagará a Pedro Hernández de Toro, vº de Granada, 2700 maravedís por 45 arrobas de vino tinto en una tinaja, que están en casa de Cristóbal Hernández, su hermano, si hay más de 45 arrobas las pagará a 60 maravedís la arroba, a pagar a fin del mes de mayo.

Testigos: Martín Riberos, Francisco del Castillo y Diego de Orantes, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano.

Al margen: 17 de junio de 1542. Cristóbal Hernández en nombre de su hermano Pedro, da por ninguna la obligación habiendo recibido el precio de 60 maravedís por cada arroba.

571

1542, febrero, 18.

P.II.: fols. 213r-214r.

/35r-36r/.

Escritura de arrendamiento de servicios, barbero.

Ante Cristóbal Hernández, alcalde ordinario de Santa Fe, Diego Hernández, barbero, dijo que había concertado con los señores justicia y regimiento de la villa, para servir a la

villa como barbero, teniendo su tienda abierta sin que falte su oficio, por 9 ducados que le da la villa, pagados de cuatro en cuatro meses a partir de primero de febrero de este año, y recibe una piedra de amolar aderezada con su zagüña. Asimismo Benito Hernández de Vinuesa, alcalde y Diego de Miranda, regidor, le aceptan, y si se va debe poner otro barbero a su costa; da por fiador a Diego de Alcalá, vº de Santa Fe.

Testigos: Martín Riberos, escribano de su Majestad y Hernando de Arévalo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Cristóbal Hernández, Diego de Miranda, Benito Hernández, Martín Riberos, escribano.

572

1542, febrero, 23.

P.II.: fols. 214r-215r.

/36r-37r/.

Escritura de inventario.

Ante el señor (en blanco) alcalde ordinario de la villa, Juan Sánchez de Valenzuela y Diego Pérez, su hijo, vecinos de Santa Fe, como albaceas testamentarios de Luisa Rodríguez, suegra de Diego Pérez, hacen inventario de los bienes de la difunta:

-Una frezada nueva.

-Una saya, la faldilla de frísa pardilla y el cuerpo de lienzo y un faldellino pardillo.

- Una saya de paño morado de mediado.
- Una saboyana de paño de Londres.
- Una saya de paño florete negro.
- Un manto del mismo florete.
- Un sayuelo de paño florete negro viejo.
- Unas calzas de paño colorado, medias calzas viejas.
- Un cierto enforro de corderimas.
- Media arroba de lino.
- Una sobremesta de Sevilla.
- Dos arquetas pequeñas.
- Dos cofres de paja de las Indias.
- Cuatro paños de lienzo de las Indias, labrados uno con redes de seda colorada, dos de color, uno de blanco.
- Una camisa de lienzo de mujer.
- Un cordón con tres llaves, una vaina con dos arpillos, otra vaina con uno grande.
- Un paño blanco de ruan.
- Una cofia de lienzo pequeña.
- Una sabana de anglo de dos piernas.
- Cuatro almohadas de lienzo blancas, tres llenas de lana y una vacía remendada.
- Cuatro paramentos viejos.
- Tres cargas e bazuelo.
- Tres astidores, uno despuntado y sin cabo.
- Un colchón, los cercos de estopa y tacos y el medio de lana vieja.
- Una sartén de hierro pequeña.

- Dos bancos viejos de madera y dos tapas de arcas viejas.
- Dos ripias, una grande.
- Unos chapines viejos y unos zapatos viejos leonados.
- Un paño labrado de verde, otro prieto viejo roto.
- Dos tablillas pequeñas.
- Un sombrero de fieltro de mujer con un cordoncillo de seda.
- Una bursilla de mujer de camino, de mujer de madera sin guarnición.
- Tres pares de casas en Granada. (sin acabar).

Testigos: Simón Ruiz y Juan Díaz.

572

1542, febrero, 26.

P.II.: fols. 215v-216r.

/37v-38r/.

Escritura de compraventa de viña.

Alonso Gutiérrez Vellido, vº de Santa Fe, vende a Nuño de Vega, vº de Belicena, jurisdicción de Granada, 2 marjales de viña valadí, en el pago Alto, linde a viñas de Gonzalo Alvarez y de Alonso González, de Fuente el Rey y de viña que era de Escalona, por 6 ducados, recibidos en 2 doblones de oro y 22 reales de plata. Se obligan a que Juana de Espinosa, su mujer, en 2 meses aprobará la venta.

Testigos: Martín Riberos, Alonso González y Martín Camacho, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano, por testigo.

574

1542, febrero, 26.

P.M.R.II.: fols. 216v-217r.

/38v-39r/.

Escritura de subarrendamiento de viña.

Francisco de Berrio, clérigo capellán de la capella
nía que instituyó Luis Mejía, difunto, por cuanto que en pú-
blica almoneda se remataron en Juan de Segovia, vº de Santa
Fe, 2 marjales de viña de la capellanía, a 6 reales el marjal
al año, por 4 años, por él y por Alonso de Guevara, su herma-
no, arrienda en dichas condiciones a Juan de Segovia los 2
marjales que lindan (en blanco), por 72 reales, pagados en 2
pagas, una por Pascua Florida, y otra Pascua de Espíritu San-
to, la primera de 1543.

Testigos: Alonso Báez, Cristóbal Hernández y Gas-
par de la Serna, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano, Francisco de
Berrio, Alonso Báez.

575

1542, febrero, 26.

P.II.: fols. 217v-219v.

/39v-41v/.

Escritura de arrendamiento de servicios de un menor.

Francisco Hernández Ligero y Juana González, su mu-
jer, ponen a su hija María de 13 años a soldada con Francisco

de Orantes, escribano público de la villa y Juana Mora, su mujer, por 5 años a partir de hoy, hasta 27 de febrero de 1547, manteniéndola y dándole al final 4000 maravedís en dinero o ajuar para su casamiento, y una saya de paño nuevo de 5 reales la vara, 2 camisas blancas de lienzo, 2 cofias y una gorguera, una toca y unos zapatos nuevos; si se va volverá perdiendo lo servido, se obliga la parte no obediente con 5000 maravedís, a menos que tenga enfermedad larga, que la curarán sus padres.

Testigos: Diego de Orantes, Bartolomé López, Francisco Gutiérrez y Alonso Piñero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego de Orantes.

Al margen: "Hecha por mandato de juez y dada a Francisco Ligeró."

576

1542, febrero, 27.

P.II.: fols. 219v-220r.

/41v-42r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de cosecha.

Alonso Gutiérrez Vellido, vº de Santa Fe, pagará a Pedro Martínez de la Puerta, vº de Santa Fe, 12 ducados que son 4500 maravedís, por 12 fanegas de cebada, sembradas en tierra de cortijo de la mujer de Medrano, y toda la paja del cortijo y 8 nasas a pagar en Santa Fe en Santa María de Septiembre de este año, sin alegar esterilidad.

Testigos: Martín Riberos, escribano de Su Majestad,
Juan de Arévalo el viejo, Juan de Arévalo el mozo, su hijo,
vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano.

577

1542, febrero, 27.

P.J.B.II.: fol. 132r/v.

/302r/v.

Escritura de poder para cobrar indemnización y cesión de derechos de ésta.

Pedro Gutiérrez Camudio, vº de la Malá, por cuanto en días pasados en una "cuestión" Pedro Gómez, vº de Santa Fe, le hirió y le mancó de una mano, y por los oficios de buenas personas y de Juan González de Villafuerte y María López, padres de Pedro Gómez, lo perdonó, y le darán a cambio 6 ducados, y por tanto da su poder y traspasa todos sus derechos de la querrela que puso ante el escribano al dicho Juan González, para que los cobre de Pedro Gómez, no siendo demandada cosa alguna en razón de la herida por el propio Camudio.

Testigos: Bernaldino de Godoy, Pedro Ruiz Malpica
y Cristóbal Hernández de Ruy Díaz, vecinos de Santa Fe.

Firma: Juan de Barrionuevo, escribano.

1542, febrero, 28.

P.VI.: fols. 220v-221v.

/42v-43v/.

Escritura de arrendamiento de servicios, guarda.

Pedro del Castillo, vº de Santa Fe, se obliga a guardar todo el ganado vacuno, vacas, bueyes y novillos, de los vecinos de la villa, desde hoy a todos los Santos, por medio ducado la junta, según el uso de las ordenanzas de la villa.

-Si alguna res falta, debe dar cuenta a su dueño en dos días y hacer las diligencias como vaquero y ganadero a que está obligado.

-No recibirá yuntas de vecinos de fuera del término, so pena de 12000 maravedís la yunta.

-No ordeñará leche excepto para él, so pena de 100 maravedís por cada vez que lo haga.

-No traspasará la guarda a ninguna persona sin licencia de los señores del ganado, so pena de que no valga.

-No tendrá majada en un lugar seguido más de 15 días, so pena de 200 maravedís, 100 para obras públicas de la villa, y el resto para los señores del ganado.

-Ha de dormir siempre con el ganado sin descuidarse y con un buen perro, so pena de 600 maravedís, la mitad a obras públicas y el resto a los señores del ganado.

-Tiene que abrevar al ganado una vez al día, y nunca seguido en el mismo sitio, so pena de 200 maravedís, la mitad para los señores y la otra para el que lo demandare y el juez, y

sin estar más de una hora bajo la misma pena.

-No llevará el ganado a dormir a la villa, si no lo piden los dueños, bajo la misma pena.

-Dará de beber a los bueyes una vez al día.

Da por fiador a Juan Venegas, vº de Santa Fe.

Testigos: Francisco de San Pedro, Diego de Miranda, Francisco de Cártama y Pedro Hernández de Avila, vecinos de Santa Fe.

579

1542, marzo, 1.

P.II.: fol. 222r/v.

/14r/v/.

Escritura de arrendamiento de servicios, guarda.

Sancho de Cardeñosa, vº de Santa Fe, guardará todos los puercos de los vecinos de la villa, desde hoy a un año, por 5 maravedís la cabeza por un mes, y si no pagan que los acorrale y no los saque hasta que paguen. Pagará todos los daños que hagan los puercos y dará cuenta de ellos a los dueños, y traerlos a la villa a dormir, todo a uso de buen ganadero y de acuerdo a las ordenanzas de la villa.

Testigos: Martín Riberos, escribano de Su Majestad, Juan de Arévalo y Gaspar Cártama, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano.

1542, marzo, 3.

P.F.O.II.: fol. 227r.

/88r/.

Escritura de cesión de censo sobre tierra.

Andrés Moro, mayordomo de la Iglesia de la villa, y Gonzalo Pérez como pariente más próximo a los herederos de Francisco Simón, se convienen, en que debiendo Francisco Simón la renta de 7 años y el presente, de unos 25 marjales de tierras en 3 pedazos, 5 de majuelo, que son de la Iglesia, debiendo 28 reales cada año, y como no hay de donde pagar, dan por ninguno el censo y se comprometen a no reclamar la tierra dando sus derechos a la Iglesia por los maravedís que deben; lo refrendan los diputados de la Iglesia Benito Hernández de Vinuesa, Cristóbal Hernández, Antón Hernández y Pedro de Raya beneficiado y vicario de la Iglesia.

Testigos: Cristóbal de Roa, Miguel García y Diego Hernández, barbero, vecinos de Santa Fe.

Firma: El bachiller Raya, vicario. Benito Hernández, Gonzalo Pérez, Antón Hernández, Cristóbal Hernández, y Francisco de Orantes, escribano público.

-Los diputados se conciertan en que las tierras se subastarán al que más diere por ellas.

Firma: Bachiller Raya, vicario, Gonzalo Pérez, Benito Hernández, Cristóbal Hernández, Antón Hernández y Francisco de Orantes, escribano público.

Al margen: -Cristóbal de Roa pone las tierras y ma
jelo en 3 ducados de censo perpetuo.

Firma: Cristóbal de Roa.

581

1542, marzo, 6.

P.F.O.II.: fols. 227v-228v.

/88v-89v/.

Escritura de compraventa de tierras.

Pedro Gómez, hijo de Diego Gómez y Francisca Garcesa, su mujer, venden a Sancho de Castro, clérigo, capellán y cura de la alquería de Belicena, 3 marjas y medio de tierra de riego, en el Real, en la villa, linde a tierras de los herederos de Juan Cano y de Juan González de Villafuerte, por la cabeza tierras de Juan Venegas, vendidas por 12 ducados que son 4500 maravedís.

Testigos: Diego de Raya, escribano de Su Majestad, Juan de Castilla, Diego Hernández, barbero y Antón Martín, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego de Raya.

582

1542, marzo, 8.

P.F.O.II.: fol. 229r/v.

/90r/v/.

Escritura de Audiencia pública, solicitud al tutor.

Ante el señor alcalde Cristóbal Hernández y ante Francisco de Orantes escribano público, se presenta Gonzalo García hijo de Gonzalo García y dijo que porque ha estado preso y siendo más de 23 años y necesita que Benito Hernández de Vinuesa, su curador, le de la parte de hacienda que le toca para salir de la cárcel y pagar lo que debe, para lo cual lo solicita ante el señor alcalde.

Testigos: Martín de Robrijos, escribano de Su Majestad y Miguel Rodríguez Barahona.

-Gonzalo García presenta como testigos a Benito de Corpas, Francisco Vellido, clérigo y Andrés García.

-Francisco Vellido, clérigo presbitero, capellán, habiendo jurado. (sin acabar)

583

1542, marzo, 8.

P.F.O.II.: fols. 230r-232v.

/91r-93v/.

Escritura de constitución de censo consignativo sobre casas.

Benito Hernández de Vinuesa, vº de Santa Fe, curador de Gonzalo García, Pedro, Ana y María García, hijos de Gonzalo García, por la comisión y mandamiento del señor alcalde ordinario Cristóbal Hernández, para pagar la parte de su hacienda a Gonzalo García y una casa y viña queda a censo de 600 maravedís para los otros 3, vende a Alonso Báez, vº

de Santa Fe, los 600 maravedís de censo sobre unas casas en la villa linde con la carnicería y tres calles públicas y 10 marjales de viñas en la villa linde a haza de Martín Camacho y viñas de Eastiana de Corpas, y de Antón de Tapia y la acequia, pagando en 2 pagas, la mitad en Nuestra Señora de Septiembre y así de medio en medio año, redimideras por 6000 maravedís, que ahora recibe, vendiendo dicho censo que ahora pesa sobre ellos mismos.

-Tienen que tenerlas bien reparadas.

-Si dos años consecutivos no pagan lo pierden.

-No venderán salvo con consentimiento y pagándole la décima.

-Si pagan los 6000 maravedís es suyo y quedan libres del censo.

Testigos: Martín Riberos, escribano de Su Majestad, Andrés García hermano de los menores y Francisco Vellido, clérigo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Benito Hernández.

Al margen: 23 de diciembre de 1542.

Alonso Báez da por ninguna esta carta de censo porque recibió el dinero de Benito Hernández y da finiquito de ello.

Testigos: Pedro Hernández de Villatoro, Cristóbal de Roa y Juan de Arévalo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Báez.

584

1542, marzo, 8.

P.F.O.II.: fol. 233r.

/94r/.

Escritura de fianza.

Por Benito Hernández de Vinuesa, curador de Alonso, Gonzalo, Ana y María García, hijos de Gonzalo García, por cuanto Gonzalo García le solicitó su parte de herencia porque está preso y la necesita para salir de la cárcel, éste da fianza de que no se lo demandará nadie, da como fiador a Andrés García su hermano, tomando a censo una finca que tienen sobre Alonso Báez, por 6000 maravedís, vista la información se da licencia para todo ello.

Testigos: Pascual Hernández y Francisco de Orantes, escribano público.

585

1542, marzo, 8.

P.M.R.II.: fols. 233v-234v.

/94v-95v/.

Escritura de compraventa de casas (solar).

Marcos Páez, vº de Santa Fe, vende a Francisco de Orantes, escribano público, vº de Santa Fe, un solar de casas en la villa cerrado por tres tapias en lo alto, y por otras dos que es un cuerpo a la larga y con el corral sembrado, comprado por él de Sebastián Ruiz y su mujer, vecinos de Granada,

linde a casas de Alonso de Espinosa y un solar de la cofradía de Nuestra Señora, que tiene a censo Francisco Muñoz y las calles públicas, vendido por 23 ducados que son 8625 maravedís.

Testigos: Diego de Miranda, regidor, Juan Martínez, sacristán, sobrino de Juan Martínez beneficiado, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano, Diego de Miranda.

586

1542, marzo, 8.

P.M.R.II.: fols. 234v-235r.
/95v-96r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de solar.

Francisco de Orantes, escribano público, vº de Santa Fe, pagará a Marcos Páez, vº de Santa Fe, 10 ducados, resto de 23 por los que compró un corral, y que pagará a Sebastián Ruiz, vº de Granada, colación de San Ildefonso, el día de Santa María de Agosto de 1542.

Testigos: Diego de Miranda, Diego de Alcalá y Juan Martínez, sacristán, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano, Francisco de Orantes, escribano público.

587

1542, marzo, 9.

F.F.O.II.: fols. 235v-236r.
/96v-97r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Diego del Río, vº de la alquería de Belicena, da su poder a Gabriel del Río, su hermano, y a Martín Alonso, vº de Málaga, que tiene el alhóndiga de dicha ciudad, para pedir los maravedís en que se vendieron 5 fanegas de harina en dicha ciudad y de ellos se pague a (en blanco) armador, 30 reales de cierto pescado, y un real a Martín Alonso de la pesada, y cobre ello y los costales, y si fuera necesario aparezca en juicio.

Testigos: Diego de Orantes, Juan del Pulgar y Juan de la Serna, vecinos de Santa Fe.

588

1542, marzo, 12.

P.M.R.II.: fols. 236r/v-237r.
/97r/v-98r/.

Escritura de compraventa de tierras.

Francisco de Orantes, escribano y vº de Santa Fe, vende al monasterio y convento de Nuestra Señora de la Concepción de la orden de San Jerónimo, extramuros, de Granada, 5 marjales de riego, en la villa, linde a tierras del Convento y de tierras que eran del doctor del Castillo, difunto, y la

huerta de la ermita de Santa Catalina, por 15 ducados que recibe de fray Jorge de Segovia, procurador del dicho monasterio.

Testigos: Diego de Miranda, regidor, Cristóbal Hernández y Benito Hernández, alcaldes, vecinos de Santa Fe.

Firma: Martín Riberos, escribano, Francisco de Orantes.

589

1542, marzo, 13.

P.F.O.II.: fols. 238v-241r.

/99v-102r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Día Sánchez Fuente el Rey, vº de Granada, da a censo a Critóbal Hernández, hijo de Rodrigo Hernández, vº de Santa Fe, 5 marjales de viña de vidueño valadí, en Santa Fe, en el pago Alto, linde a viñas de Pedro de Arévalo, de Juan Martínez de Baena y la Senda, a 7 ducados el marjal, 35 ducados, pagando 3 ducados y medio al año por sus tercios de cuatro en cuatro meses.

-Tiene que tenerlos bien labrados.

-Si no pagan dos años seguidos pierde el censo.

-No pueden vender más que con permiso y dándoles la décima.

-Si pagan de una vez la tercera parte de los 35 ducados de ellos serán libres y si acaban de pagar todo el resto de los 5 marjales.

Testigos: Martín Riberos, escribano, Pedro de

Ayllón y Gonzalo Ruiz, vº de Cambil.

Firma: Martín Riberos.

590

1542. marzo, 16.

P.F.O.II.: fols. 242v-243r.

/103v-104r/.

Escritura de poder especial para cobrar y general para pleitos.

Gonzalo Ruiz de Martos, vº de la villa de Cambil, yerno de Gonzalo Alvarez, difunto, vº de Santa Fe, como depositario de sus bienes, da su poder a Juan de Arévalo, vº de Santa Fe, para cobrar todas las cosas que al dicho Gonzalo Alvarez le debieran, y de ello dar cartas de pago y en general para todos los pleitos y causas de éste.

Testigos: Cristóbal Hernández, alcalde ordinario, Francisco de San Pedro y Diego de Orantes, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego de Orantes.

591

1542, marzo, 22.

P.F.O.II.: fols. 241r-242r.

/102r-103r/.

Escritura de compraventa de viña.

Pedro Gómez, vº de Santa Fe, y Francisca Garcesa, su mujer, venden a Juan González, vº de Santa Fe, 3 marjales y un tercio, de viña, en la villa, lindes a viñas de Hernando de Milán, y de Miguel López, por 9 ducados que son 3375 maravedís.

Testigos: Marcos del Pulgar, Diego Gómez y Esteban de la Fuente, escribano de Su Majestad.

592

1542, marzo, 22.

P.F.O.II.: fol. 243v.

/104v/.

Escritura de arrendamiento de servicios, guarda.

Sancho de Cardeñosa y Juan Martínez de Baena, vecinos de Santa Fe, se obligan a guardar los puercos de la villa según costumbre de ganaderos, dando por cada puerco 5 maravedís; pagarán si alguno se extravía por su culpa, contratando esto con los señores justicia y regidores por 11 meses.

Testigos; Gonzalo Gómez, Cristóbal de Molina, vecinos de Santa Fe y Esteban de la Fuente, escribano de Sus Majestades.

Firma: Esteban de la Fuente.

593

1542, marzo, 23.

P.F.O.II.: fols. 244r-245r.

/105r-106r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Cristóbal de Molina, vº de Santa Fe, da a censo a Alonso García de Vas, vº de Santa Fe, una viña de 11-12 marja les, en la villa, linde a viñas del licenciado de Salamanca y otras que fueron de Esteban Centurión, y de los herederos de Antonio Alvarado, por 3 ducados al año que son 1125 marave día, en 2 pagas, una a fin de agosto y otra de hoy en un año.

-Tienen que tenerlas bien labradas.

-Si dos años consecutivos no pagan pierden el censo.

-No venderán éste sin permisc y pagando la décima.

-Si pagan 30 ducados en dos pagas queda redimido el censo.

Testigos: Benito Hernández, alcalde, Andrés Moro, Esteban de la fuente, escribano de Su Majestad y Juan Alvarez del Pulgar.

Firma: Estaban de la Fuente, Cristóbal de Molina.

594

1542, marzo, 23.

P.F.O.II.: fol. 245v.

/106v/.

Escritura de obligación de pago por conpraventa de vino, con depósito.

Diego Martín, vº de Santa Fe, y Bartolomé de Quesada, vº de Granada. se concertan, en que el primero le vendió a Quesada 10 tinajas de vino, nueve de claro y una de tinto, a 74 maravedís la arroba de lo que le da 6 ducados, y el resto en 8 días, de unas 300 arrobas en total, y Martín guardará el vino y tinajas en su bodega hasta San Juan de junio y si se daña alguna la devolverá el dinero que cueste.

Testigos: Francisco Ortiz, Diego de Orantes y Esteban de la Fuente, escribano de Su Majestad.

Firma: Bartolomé Quesada, Diego Martín.

Al margen: "Están pagados estos maravedís que montaron las trescientas arrobas de vino."

Testigos: Alonso de la Cuadra y Hernando Milán.

Firma: Diego Martín.

595

1542, marzo, 25.

P.F.O.II.: fols. 245v-246r.

/106v-107r/.

Escritura de poder general.

Teresa Garcesa, vº de Santa Fe, de su poder a Francisco Ruiz, procurador de causas en Granada, para en general todos sus pleitos y causas.

Testigos: Gonzalo Hernández Milán, Esteban de la Fuente el Rey.

Firma: Esteban de la Fuente.

596

1542, marzo, 28.

P.F.O.II.: fols. 246v-247r.

/107v-108r/.

Escritura de poder general.

Juana Hernández, viuda de Francisco de Revilla en nombre de Ana y María, sus hijos menores, da su poder a Juan Sánchez de Valenzuela, su padre, para todos sus pleitos y causas.

Testigos: Hernando de Cuenca, Juan de Sosa y Esteban de la Fuente, escribano.

Firma: Esteban de la Fuente.

597

1542, marzo, 28

P.F.O.II.: fol. 247r/v.

/108r/v/.

Escritura de compraventa de casa.

Juan García, vº de Santa Fe, vende a Juan García, escudero, vº de Santa Fe, una casa en la villa linde a casas del comprador y de Francisco de la Cuesta, por 6000 maravedís.

Testigos: Cristóbal Hernández, Alonso Piñero y Pascual de Vera, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Orantes, Cristóbal Hernández.

598

1542, marzo, 30.

fols. 247v-248v.

/108v-110v/.

Escritura de compraventa de casas gravadas con censo.

Ambrosio Rodríguez, sastre, vº de Santa Fe, e Isabel Rodríguez, su mujer, por cuanto a ésta tocó en partición de los bienes de Rodrigo Hernández, su padre, la mitad de unas casas en la villa, entrando por la puerta principal a la mano izquierda, con su corral, que va junto al corral de las casas de Hernando de Pedrosa, y lindando con corral de las casas de Pedro Bernal y casas de Cristóbal Hernández, y sobre dicha mitad tienen 237 maravedís y medio de censo abierto al año que pagan a Pedro Bernal, como curador de los menores de Rodrigo Hernández, como consta en carta de censo ante Francisco de Orantes, escribano público de 23 de septiembre de 1541, y por esta presente venden a Hernando de Pedrosa la dicha mitad de casas por 2335 maravedís.

Testigos: Luis de Gadea, Gonzalo de Gadea, Cristóbal Hernández y Estaban de la Fuente.

Firma: Ambrosio Rodriguez, Esteban de la Fuente.

599

1542, abril, 2.

P.F.O.II.: fol. 248v.

/110v/.

Escritura de remate público.

Estando los 20 marjales de tierra de la Iglesia y 5 marjales de majuelo en el camino del Jau, linde a tierras de Cristóbal Ruíz y Doña Leonor Manrique, con la Senda, y el otro pedazo con tierras de Francisco de la Cuesta y de los herederos del contador Juan Franco, por medio la acequia de los Ojos; y el majuelo linde a Hernando de Vilches, Juan del Moral las puso en 50 reales cerrados y andando en pública almoneda y con consentimiento de Andrés Moro, mayordomo de la Iglesia y de Benito Hernández, Cristóbal Hernández y Gonzalo Pérez, diputados de la Iglesia, se hizo remate por voz de Juan de Sosa, pregonero, en Juan del Moral y su mujer.

Testigos: Alonso de Cáceres, Cristóbal de Roa y Diego López, vecinos de Santa Fe.

600

1542, abril, 3.

P.F.O.II.: fols. 250r-253r.

/111r-114r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre tierra, con hipoteca.

El bachiller Pedro de Raya, clérigo vicario y bene-

ficiado de la Iglesia de Santa Fe, y los diputados Cristóbal Hernández y Benito Hernández, Gonzalo Pérez y Antón Hernández y Andrés Moro mayordomo de la Iglesia, dan a Juan del Moral y a María de Tapia su mujer, vecinos de Santa Fe, a censo perpetuo 2 hazas de tierra calma y 5 o 6 marjales de majuelo de riego, en la villa; las hazas en el camino de Loja, linde a tierras de Cristóbal Ruiz y de doña Leonor Manrique, y la Sen da y el otro pedazo con tierras de los herederos del contador Juan Franco y la acequia de los Ojos, y el majuelo con tierras de Hernando de Vilches, por 50 reales al año que son 1700 maravedís, en dos pagas, la primera en San Miguel de Septiembre y la segunda en Pascua Florida.

-Tienen que tenerlas bien labradas.

-No podrán vender sin permiso y pagando la décima.

Se someten al fuero de Santa Fe, e hipoteca para el dicho censo y posesiones, en 10000 maravedís, una viña en el camino de Loja, linde a una de Antón Sánchez, hasta que es tén las tierras aradas.

Testigos: García de Mendoza, Cristóbal de Roa, Pedro Amador, vecinos de Santa Fe y Esteban de la Fuente escribano de sus Majestades.

Firma: El bachiller Raya, vicario, Benito Hernández, Cristóbal Hernández, Andrés Moro, Gonzalo Pérez, Antón Hernández, Esteban de la Fuente.

1542, abril, 5.

P.F.O.II.: fols. 253r-255v.

/114r-116v/.

Escritura de cesión de derechos de censo sobre viña, con poder.

Pedro Hernández, herrero, vº de Córdoba, colación de San Andrés, por el poder de Marina Pérez, su mujer, hija y heredera de Martín Alonso el Grande, herrero, difunto y tía de Antón Grande, menor, hijo de Antón Grande, difunto, poder que es el que sigue en su traslado:

Marina Pérez, va de Córdoba, mujer de Pedro Hernández, herrero, como hija legítima de Martín Alonso Grande, herrero, difunto, y tía de Antón Grande, menor hijo de Antón Grande, difunto, vº de Santa Fe, da todo su poder al dicho su marido, para vender los bienes que Antón Grande tenga en la villa y de ello dar carta de pago.

26 de enero de 1542. Córdoba.

Testigos: Juan Ruiz Correa, clérigo presbitero, Francisco de Castro, trompeta tejedor de terciopelo, hijo de Alonso López trompeta, Pedro de la Cruz, tejedor de terciopelo, hijo de Rodrigo Alonso, vecinos de Córdoba.

Firma: Pedro Hernández, herrero, Juan Ruiz Correa, clérigo y Juan Ruiz Correa, escribano público.

Santa Fe, 5 de abril de 1542.

Testigos: Cristóbal Hernández, Juan Dolarte, vecinos de Granada, Juan de Barrionuevo, escribano.

Por este poder, por tanto, habiendo dado a censo perpetuo a Juan del Castillo, vº de Santa Fe, 5 marjales de viña en la villa en el pago Alto de las viñas, linde a viñas de los herederos de Pedro Vellido, y de Martín del Carpio y de los herederos de Juan de Trujillo, por 565 maravedís al año, en dos pagas, una a mitad de mayo y la otra a fin de noviembre como consta en carta de censo que otorgó Martín Alonso el Grande ante este escribano, a 27 de agosto de 1537, ahora venden a Cristóbal Hernández, vº de Santa Fe, alcalde, el dicho censo por 15 ducados que son 5625 maravedís.

Testigos: Diego de Alcalá, Mateo Cano, Gonzalo Martín de los Mozos, vecinos de Santa Fe, Esteban de la Fuente, escribano.

Firma: Cristóbal Hernández, Esteban de la Fuente.

602

1542, abril, 5.

P.F.O.II.: fol. 256r/v.

/117r/v/.

Escritura de reconocimiento de señor de censo sobre viña.

Juan de Castilla, vº de Santa Fe, pagará a Cristóbal Hernández, vº de Santa Fe, ducado y medio de censo que tiene al año a Antón Grande y a Martín Alonso Grande, su curador, como se contiene en su carta de censo, y a Pedro Hernández, su yerno y Marina Pérez, su mujer como heredera de este censo, y reconoce ahora como señor del censo desde 27 de

agosto próximo) a Cristóbal Hernández pagándole los plazos estipulados.

Testigos: Diego de Alcalá, Mateo Cano, vecinos de Santa Fe, Esteban de la Fuente, escribano.

Firma: Esteban de la Fuente.

603

1542, abril, 5.

P.F.O.II.: fol. 257r.

/118r/.

Escritura de finiquito.

Pedro Hernández, herrero, vº de Córdoba, se da por pagado en nombre de Martín Alonso Grande y Antón Grande, su hijo, y de Marina Pérez, su mujer, como heredera de Martín Alonso, del ducado y medio de censo que Juan de Castilla tenía que darle, al año, desde 27 de agosto de 1537 hasta el próximo 27 de agosto, y que ahora ha comprado Cristóbal Hernández.

Testigos: Diego de Alcalá, Mateo Cano, vecinos de Santa Fe, Esteban de la Fuente, escribano de Sus Majestades.

Firma: Pedro Hernández, herrero.

604

1542, abril, 11.

P.F.O.II.: fols. 258r-259r.

/119r-120v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Día Sánchez de Fuente el Rey, vº de Granada, da a censo a Martín Cano, vº de Santa Fe, 10 marjales de viña, en la villa, en las viñas Altas, viña que solía ser de Salazar el maderero, linde con viñas del vendedor y las 2 acequias, por 6 ducados en dos pagas, en todos los Santos, y en Pascua Florida, con las siguientes condiciones.

- Tienen que tenerlas bien reparadas.
- Si dos años seguidos no pagan, pierden el censo.
- No pueden vender sin licencia y dando la décima si la tienen.
- Si pagan 20 ducados, que es la tercera parte, quedarán libres de ese tercio y descontando 2 ducados del censo y si redimen el resto igualmente quedan libres.

Testigos: Alonso Piñero, Andrés García y Esteban de la Fuente, escribano.

Firma: Esteban de la Fuente, Día Sánchez.

605

1542, abril, 12.

F.F.O.II.: fol. 262r/v.

/123r/v/.

Escritura de obligación de suministro de carne, con fiador.

Mateo Gómez, principal, y Bartolomé Rodríguez como fiador, vecinos de Santa Fe, por cuanto en el primero se re-mató la carnicería de la villa, de abasto de la carne en que

la puso y a los precios del remate, se obligan a cumplir con ello, carnero a 26 maravedís, de macho y vaca a 20, y a 18 la vaca, no faltando el abasto, conforme a las ordenanzas de la villa y pagando 100 maravedís cada vez que falte y trayendo la carne a su costa.

Testigos: Juan de Castilla, Diego de Orantes, vecinos de Santa Fe, y Esteban de la Fuente, escribano.

Firma: Esteban de la Fuente.

606

1542, abril, 12.

P.F.O.II.: fol. 263r.

/124r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

María Maldonado, viudad de Alonso Martín, vo de Santa Fe, da su poder a Juan Sánchez Riberiego, para cobrar todo lo que fuere debido por (blanco) de Carvajal, vo de Sevilla, o por otros y de ello dar cartas de pago.

Testigos: Esteban de la Fuente, escribano y Diego de Orantes, vecinos de Santa Fe.

Firma: Esteban de la Fuente.

607

1542, abril, 16.

P.F.O.II.: fol. 263v.

/124v/.

Escritura de poder especial para arrendar.

Alonso Alfaquí, Lorenzo Alfaquí y Antón Alxava, vecinos de Huétor, dan su poder a Pedro de Aute, mayordomo del cortijo de Huécar, para tomar a renta del Ilustrísimo Señor Duque de Sesa y sus mayordomos las tierras del dicho cortijo o parte de ellas.

Testigos: Juan de la Serna, Alonso Piñero, Diego Hernández, herrador, vecinos de Santa Fe.

608

1542, abril, 18.

P.F.O.II.: fol. 264r.

/125r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Juan Pérez de Valenzuela, clérigo presbitero y Gonzalo de Baena, vº de Huétor Tajar dan su poder a Gonzalo Pérez, vº de Santa Fe, como albacea de Francisca Pérez, su hermana, para reclamar a Hernando Sánchez de Cuenca, cristiano nuevo, los bienes de ésta en la parte que les toque y de ello dar cartas de pago y sobre ello aparecer en juicio.

Testigos: Juan del Pulgar, Juan de la Serna, clérigo, y Esteban de la Fuente, escribano de Su Majestad.

Firma: Gonzalo de Baena, Juan Pérez de Valenzuela.

609

1542, abril, 18.

P.F.O.II.: fol. 264v.

/125v/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Gonzalo de Baena, vº de Huétor Tajar, da su poder a Francisco Vellido, clérigo presbitero, vº de Santa Fe, para reclamar en partición los bienes de Francisca Pérez, difunta, con sus albaceas testamentarios y de lo recibido otorgar cartas de pago y aparecer en juicio.

Testigos: Antón García de Alcántara, Tomé Sánchez Vellido, Esteban de la Fuente, escribano de su Majestad.

Firma: Gonzalo de Baena.

610

1542, abril, 19.

P.F.O.II.: fols. 257r-258r.

/118r-119r/.

Escritura de permuta, inmueble por inmueble.

El Concejo, justicia y regidores de la villa de San ta Fe, Cristóbal Hernández y Benito Hernández, alcaldes ordinarios, Diego de Miranda, Gonzalo Pérez, Antón Hernández, Alon so de Cáceres, regidores, cambian con Martín de Camacho, vº de Santa Fe, y regidor, un haza que la villa tiene linde con la heredad de Diego de Leyva y con Francisco Muñoz y Juan Muñoz, hijos de Hernando Jurado, ésta por otra haza del dicho

Camacho que está en la Dehesa de la villa, linde al Arroyo del Salado, tierras de la Dehesa y el camino que va al Boyar, que es de 5 marjales y es mejor por la Dehesa y con la condición de hacer el puente sobre el arroyo y al que estaban obligados y ahora queda libre para la villa, siendo obligados a mantener el puente todos sus sucesores.

Testigos: Juan de Sosa, Alonso Rodríguez y Bartolomé de Morales, vecinos de Santa Fe.

Firma: Benito Hernández, Cristóbal Hernández, Antón Hernández, Gonzalo Pérez, Esteban de la Fuente.

611

1542, abril, 21.

P.F.O.II.: fol. 265r/v.

/126r/v/.

Escritura de asunción de bienes con censo como pago dote y licencia del señor de él.

El bachiller Pedro Pérez Serrano, canónigo de la Iglesia de San Salvador de Granada, capellán de la capilla del Corpus Christi que está en la Plaza de Bibarambla en Granada, y por que la dicha capilla tiene un censo perpetuo de 1500 maravedís sobre una viña y huerta que tenía Francisco Simón, vº de Santa Fe, ya difunto, y Catalina de Corpas, su mujer, por su dote hizo dejación y en pública almoneda se remató en 25000 maravedís y ella requirió al bachiller para darle licencia para tomar la dicha huerta y viña por su dote y

y pagar lo corrido del censo y 5000 maravedís del señorío de la huerta, le hace reconocimiento de su señorío y el dicho bachiller tiene por bien que la dicha tenga la viña y huerta antes que ningún otro.

Testigos: Juan de Arévalo, Juan de Cogolludo, criado del dicho bachiller y Esteban de la Fuente, escribano de Su Majestad.

Firma: El bachiller Pedro Pérez Serrano.

612

1542, abril, 21.

P.F.O.II.: fols. 264v-265v.

/126v-127v/.

Escritura de reconocimiento de señorío de censo sobre huerta y viña.

Catalina de Corpas, viuda de Francisco Simón, v^o de Santa Fe, se obliga a pagar 1500 maravedís de censo perpetuo a la capilla del Corpus Christi, que está en la plaza de Biba^urambla, sobre la puerta de la plaza, en Granada, sobre una huerta y viña en la villa, que tenía su marido a censo; de la capilla es capellán el venerable bachiller Pedro Serrano, canónigo de la Iglesia Colegial de San Salvador del Albaycín, pagando los maravedís en dos pagas a fin de marzo y a fin de septiembre; siendo la primera en septiembre de este año, renunciando al fuero de Santa Fe y sometiéndose al de Granada.

Testigos: Juan de Arévalo, v^o de Santa Fe, Juan de

Cogolludo, criado del bachiller Serrano y Esteban de la Fuente, escribano.

Firma: Esteban de la Fuente.

613

1542, abril, 22. Granada

P.F.O.II.: fol. 267r/v.

/128r/v/.

Escritura de obligación de pego por aplazamiento de pago de censo.

Catalina de Corpas, viuda de Francisco Simón, v^o de Santa Fe, pagará al venerable bachiller Pedro Serrano, 3250 maravedís, 1500 por el censo de un año que tiene la capilla del Corpus Christi que está en la plaza de Bibarambla de Granada, de una huerta y viña que se remató en ella por 25000 maravedís, de lo que pertenecen al capellán 2500 de la décima y por hacer buena obra la espera hasta el día de San Miguel de septiembre, y los otros 2 ducados para el mes de abril de este año; se somete al fuero de Granada.

Testigos: Juan de Arévalo, v^o de Santa Fe, Juan de Cogolludo, criado del bachiller Serrano y Esteban de la Fuente, escribano de Sus Majestades.

Firma: Esteban de la Fuente.

614

1542, abril, 24.

P.F.O.II.: fols. 267v-268v.

/128v-129v/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Andrés Martín Cano, vº de Santa Fe, y Marina Sánchez su mujer, dan su poder a Juan Martínez de la Rambla, para cobrar en su nombre, lo que tengan por la muerte de Pedro Moreno y Elena Hernández, su mujer, y sobre ello aparecer en juicio.

Tescigos: Juan Martínez, clérigo, Alonso de Abenaján, vº de Bujalance y Esteban de la Fuente, escribano de Sus Majestades.

Firma: Esteban de la Fuente.

615

1542, abril, 25.

P.F.O.II.: fols. 269v-270r.

/130v-131r/.

Escritura de cesión de derechos de cobro de censo.

Francisco Ramírez de Fero, vº de Cambil y Alhabar, por cuanto Francisca López, su mujer, que fue de Luis López, difunta, cobró por él 25 ducados de Antón de Hontiveros, vº de Santa Fe, dándoseles en dote a Ana López su mujer, que pagaba 2 ducados y medio al año de censo como consta en la carta de censo; y siendo obligada Francisca López a dárselos a

él, los dió a censo a Alonso Gutiérrez y a Alonso Hernández, vº de Santa Fe, y en la escritura de censo reza a Ontiveros y al dicho Francisco Ramírez y no quiere él pagar por la dicha escritura sino que el dicho Antón Hontiveros le esté obligado a pagarle, y él dice que le hace traspaso del dicho censo a Hontiveros contra Alonso Gutiérrez y a Alonso Hernández para que cobre de ellos y le pague a él Hontiveros.

Testigos: Juan Estébanez de Mazuecos, Alonso Báez y Esteban de la Fuente, escribano, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco Ramírez, Esteban de la Fuente.

616

1542, abril, 26.

P.F.O.II.: fols. 270v-271v.

/131v-132v/.

Escritura de poder general para pleitos.

El Concejo, justicia, Regidores, oficiales y hombres buenos de Santa Fe, Cristóbal Hernández de Villatoro y Benito Hernández, alcaldes ordinarios, Diego de Miranda, Martín Camacho, regidores, Alonso de Cáceres, Gonzalo Pérez y Antón Hernández, jurados, reunidos en Cabildo y ayuntamiento, dan su poder a Antón Pérez, procurador de la Audiencia Real que está en Granada, para todos los pleitos y causas que tenga la villa.

Testigos: Cristóbal de Molina, Alonso González,

Alonso Piñero y Alonso Grandeval, vecinos de Santa Fe.

Firma: Benito Hernández.

617

1542, abril, 27.

P.F.O.II.: fol. 271v.

/132v/.

Escritura de reclamación de cosa depositada con fianza de titularidad.

Ante el señor alcalde Cristóbal Hernández se presentó Juan de Madrid y dijo que vino por una yegua suya que está depositada en poder de Bartolomé Sánchez de Baena, y dará fiador de que es suya a orden del señor alcalde a Hernando de Lucena.

Testigos: El señor alcalde, Alonso de Carrés y Cristóbal Peláez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Hernando de Lucena.

618

1542, abril, 27.

P.F.O.II.: fols. 272r-273r.

/133r-134r/.

Escritura de poder especial para vender.

Teresa de Orozco, mujer de Cristóbal de Molina, v^o

de Santa Fe, da su poder al dicho su marido para vender censo y heredades de las que poseen en la villa.

Testigos: Diego de Raya, escribano, Hernando de Vilches y Bernaldino de Godoy, vecinos de Santa Fe.

Firma: Cristóbal de Molina, Teresa de Orozco.

619

1542, abril, 27.

P.F.O.II.: fol. 273r.

/134r/.

Escritura de resolución de contrato.

Cristóbal Hernández, alcalde, por si y por el cabildo de la villa y García de Mendoza, vº de Santa Fe, por cuanto éste es regador y tiene que regar el término de la villa, ya que le fue rematada el agua por este año, ahora se concertan en dar por ninguna la dicha obligación y remate.

Testigos: Diego de Raya, escribano de Su Majestad y Hernando de Vilches, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego de Raya, escribano, Cristóbal Hernández.

620

1542, abril, 29.

P.F.O.II.: fols. 273v-275r.

/134v-136r/.

Escritura de cesión de censo sobre viña.

Cristóbal de Molina y Teresa de Orozco, su mujer, v^o de Santa Fe, por cuanto dieron a censo abierto a Alonso García de Vas, v^o de Santa Fe, un pedazo de viña de 12 marjales, linde a viña de Esteban Centurión y de los herederos de Antonio de Alvarado, por precio de 3 ducados, 1125 maravedís, al año, en dos pagas, la primera a fin de agosto y la segunda en un año, contenido en carta de 23 de marzo de 1542, por la presente venden al señor licenciado Pedro López, abogado en la Real Audiencia y v^o de Granada, el censo por 10000 maravedís.

Testigos: Alonso de la Cuadra, Juan del Moral, Esteban de la Fuente, escribano de Sus Majestades.

Firma: Cristóbal de Molina, Teresa de Orozco.

621

1542, abril, 29.

P.F.O.II.: fol. 276v.

/137r/v/.

Escritura de obligación de pago por redención de censo.

El bachiller Pedro de Raya, vicario y beneficiado de la Iglesia de Santa Fe, Francisco Vellido, clérigo, y Francisco Muñoz, vecinos de Santa Fe, pagarán al señor Francisco Ramírez, v^o de Cambil, 15000 maravedís porque éste y su mujer tenían de censo al año 1500 maravedís por 15000 de censo abierto sobre las casas que Francisco Muñoz y Juan Muñoz su hijo vendieron al beneficiado y clérigo pagando 7500 maravedís para San Juan de junio y el resto para todos los Santos.

Testigos: Antón Gómez de Baena, Diego de Raya y Ma^{te}o Gómez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Bachiller Pedro de Raya, Francisco Vellido, Francisco Muñoz.

Al margen: 10 de enero de 1543.

Francisco Ramírez, v^o de Cambil, da por ninguna la obligación porque recibió los maravedís.

Testigos: Pedro Sánchez Pacheco y Francisco de Bur^gos, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco Ramírez.

622

1542, abril, 29.

P.F.O.II.: fols. 276v-277r.

/137v-138r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de casas.

El bachiller Pedro de Raya, vicario y beneficiado de la Iglesia de Santa Fe y Diego de Raya, su hermano, v^o de Santa Fe, pagarán a Francisco y Juan Muñoz su hermano, vecinos de Granada, 5000 maravedís por resto de 20000 maravedís de la compra de unas casas en Santa Fe, a pagar en todos los Santos, antes haciendo sus mujeres la confirmación de la car^ta de venta.

Testigos: Antón del Arca, Juan del Pulgar, vecinos de Santa Fe y Francisco Ramírez, v^o de Cambil.

Firma: El Bachiller Raya, vicario, Diego de Raya.

623

1542, abril, 29.

P.F.O.II.: fol. 299v.

/140v/.

Escritura de redención de censo sobre casas.

Francisco Ramírez, vº de Cambil, por él y en nombre de Ana López, su mujer, por cuanto tenían 15000 maravedís sobre unas casas que eran de Hernando Muñoz, y dan 1500 de censo anual y saliéndole a pagar los 15000 maravedís el bachiller Pedro de Raya y consortes, dan por válida la obligación y desde ahora da por libre del censo.

Testigos: Diego de Raya, Antón del Arca y Juan del Pulgar, vecinos de Santa Fe,

Firma: Francisco Ramírez.

624

1542, abril, 29.

P.F.O.II.: fols. 280v-281r.

/141v-142r/.

Escritura de compraventa de casas gravadas con censo.

Juan Muñoz y Francisco Muñoz su hermano, vecinos de Santa Fe, en nombre también de Francisca Muñoz su hermana, vª de Granada, venden al bachiller Pedro de Raya vicario y beneficiado de la Iglesia de Santa Fe, unas casas en la villa, herencia de Hernando Muñoz su hermano, linde a casas de los herederos de Luis López y Francisca López, y las calles

reales por 20000 maravedís que son para redimir 15000 maravedís de censo principal a 1500 al año.

Testigos: Antón del Arca, Diego de Raya, Francisco Ramírez, vº de Cambil y Alhabar.

Firma: Juan Muñoz, Francisco Muñoz.

625

1542, mayo, 2.

P.II.: fol. 226r/v.

/48r/v/.

Escritura de obligación de suministro de ladrillos.

Lorenzo el Valor, vº de Gabia la Grande, alquería de la ciudad de Granada, dará a Andrés Moro, mayordomo de la Iglesia de Santa Fe, 6000 ladrillos de resilla que sean muy buenos, a contento de Salas, oficial que ahora labra en la Iglesia, a entregar 3000 maravedís el día de la Trinidad próximo y el resto en 10 días cada mil, pagando por cada mil 21 reales, la mitad en 4 de junio y el resto a 15 días del dicho mes, teniendo pagados ya 4 ducados.

Testigos: Diego Ruiz, escribano, Gabriel Martínez, Bachiller Pedro de Raya, vicario y beneficiado de la villa.

Firma: Andrés Moro, Diego Ruiz.

626

1542, mayo, 18.

P.II.: fols. 224r-225v.

/46r-47v/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña, casa y tierras.

Cristóbal Ruiz y Francisca Cabrera, su mujer, v^o de Santa Fe, venden a Gabriel Martínez, carpintero, y a María Fernández, su mujer, 3000 maravedís de censo al año, puestos sobre 10 u 11 marjales de viña que compró con dinero de los primeros y que eran de Pedro de Arcos, en el camino Viejo, linde a él y a majuelo de Francisco del Castillo, en el pago de Mirabuenos, junto a viñas de Alonso Pérez Izquierdo y de Benito Hernández de Vinuesa y sobre las casas de su morada, que están en la calle Real, linde a casas de Bartolomé Sánchez, y sobre 16 marjales de tierra de riego, linde a tierras de Juan Hurtado de Mendoza y de los frailes de San Jerónimo, pagando en dos pagas, la primera el día de Navidad y la otra en San Juan de junio, recibidos ahora en 24 doblones de oro y 24 ducados en reales.

-Tienen que tenerlas bien reparadas.

-No venderán a persona prohibida y lo hará con licencia del señor para darle la décima.

-Si dos años consecutivos no pagan pierden el censo.

-Si pagan 30000 maravedís en una paga se consideran dueños de la propiedad.

Testigos: Hernando de Lucena, Andrés Moro, Antón de Hontiveros y Marcos Páez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Andrés Moro.

627

1542, mayo, 20.

P.F.O.IV.: fols 282r/v-283r/v.
/560r-561v/.

Escritura de redención de censo con poder.

Pedro de Cazalla, vº de Granada, mayordomo del monasterio de Santa Clara de Loja, por su poder que sigue:

Loja, 24 de agosto de 1538.

Isabel Ramírez, abadesa del monasterio de Santa Clara de Loja, con Isabal de Aranda, vicaria del coro, Juana de Figueroa, maestra de novicias, Isabel de Funes, portera del torno, Ana de Arellano, portera del escala, monjas profesas y diputadas para entender en las casas del convento por el reverendo padre provincial de la orden de San Francisco, reunidas a campana tañida, dan su poder a Pedro de Cazalla para que se concierte con el mayordomo o con otra persona en nombre de la Iglesia de San Miguel de Granada y darle una ciencia que está en la Alcaicería de Granada, que ahora tiene a renta Luis Hernández, sedero, vº de Granada, por razón de cierto derecho que dice la Iglesia de San Miguel tener sobre ello y sobre lo que el monasterio había movido cierto pleito, para que actúe como crea conveniente. Y también por cuanto Juan Hernández de Madrid, vº de Granada, tiene impuesto un censo perpetuo sobre sus casas y un huerto, que está junto a ellas,

el cual quiere quitar con él pueda hacer traspaso y transacción de ello, y de los otros censos que Hernández tiene en Granada escoja otros en tanta cantidad como es obligado a pagar al monasterio. También le dan poder para que cobre lo que deban al monasterio en Granada, Santa Fe o Loja, o si alguien quiere reducir algún censo lo pueda hacer y en general para todos los pleitos que tenga el monasterio.

Testigos: Alonso de Albornoz, Pedro del Rosal el mozo, Fernando de Alcalá, vº de Loja.

Firman la abadesa Isabel de Aranda, Juan de Figueroa, Ana de Arellano, Isabel de Funes y Bartolomé de Santiago, escribano público del número de Loja.

Por este poder, otorga que recibe de Alonso Téllez, como tutor y curador de Alonso de Arcos y Catalina López, hijos de Pedro de Arcos, difunto, vecinos de Santa Fe, 15600 ma ravedís del principal de un censo, en 20 doblones y en reales, y recibe 2046 maravedís de lo corrido como consta en la cláusula del censo que estipula 1560 maravedís de censo anual con escritura ante Juan de Heredia, escribano público del número de Granada, en 19 de junio de 1536, dándose por anulado el censo.

Testigos: Cristóbal Vázquez, empedrador, vº de Granada, Diego Hernández, vº de Granada y Cristóbal Ruiz, vº de Santa Fe.

Firma: Francisco d'Orantes, escribano público, Pedro de Cazalla.

1542, mayo, 22.

P.D.R. IV.: fols. 284r/v-285r.

/562r-563r/.

Escritura de arrandamiento de servicios, obra.

Gabriel Martínez, carpintero, vº de Granada, colación de San Andrés, se obliga a dar hechas y asentadas en la Iglesia de Santa Fe, dos rejas de palo, una para la delantera de la capilla del altar mayor y la otra para la capilla de la pila del agua bendita del bautismo, de labor dorinales y talla menuda de muy buena madera y limpia de nudos, la de la capilla del agua del bautismo para fin de julio y la otra para el día de Navidad; le pagará el señor Pedro de Raya, bachiller y beneficiado de la Iglesia, y Benito Hernández, Cristóbal Hernández, alcaldes, Antón Hernández y Gonzalo Pérez, diputados, todo aquello que dos maestros que de ello sepan tasen lo que merece la obra, puestos uno por Martínez y el otro por el dicho vicario y diputados, pagando una vez puestas las rejas, y como lo fuere pidiendo, habiendo recibido como adelantado 30 ducados.

Testigos: Gonzalo Rodríguez, vº de Chauchina y Nicolás de Gaitán.

Firma: El licenciado Raya, vicario, Gabriel Martínez, Cristóbal Hernández, Benito Hernández, Diego Ruiz, escribano público.

629

1542, mayo, 23.

P.D.R. IV.: fol. 285v.

/563v/.

Escritura de obligación de pago por préstamo.

Alonso de la Cuadra, vº de Santa Fe, pagará a Francisco Vellido, clérigo, estante en Santa Fe, 12662 maravedís que se los prestó por hacerle buena obra, pagará la mitad por Nuestra Señora de Agosto y la otra por Carnestolendas.

Testigos: Juan de la Serna, Juan Martínez, clérigos y Alonso de Báez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Ruiz, escribano público, Alonso de la Cuadra.

630

1542, mayo, 25.

P.D.R. IV.: fol. 286r.

/564r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de paño.

Pedro de Argamasilla, vº de Santa Fe, pagará a Gaspar de la Serna, vº de Santa Fe, 22 reales y medio por tres varas de paño pardillo, a pagar por Santiago próximo.

Testigos: Cristóbal de Roa, Pedro Hernández Dávila y Andrés García, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Ruiz, escribano público, Cristóbal de Roa.

631

1542, mayo, 26.

P.D.R.IV.: fol. 286v.

/564v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de paño.

Alonso Camacho, vº de Santa Fe, pagará a Alonso González de Guadalupe, vº de Santa Fe, 420 maravedís por dos varas de paño pardillo, a pagar en Santa María de Agosto.

Testigos: Alonso Báez, Francisco de la Puerta y Pedro del Castillo, vecinos de Santa Fe.

Firma: Alonso Báez, Diego Ruiz, escribano público.

632

1542, junio, 2.

P.D.R.IV.: fol. 287r/v.

/565r/v/.

Escritura de arrendamiento de servicios, guarda, con fiador.

Gonzalo Martínez, como principal y Diego Pérez y Juan Martín de la Rambla, como sus fiadores, se obligan a guardar todos los puercos que le den los vecinos de Santa Fe, desde hoy hasta hacer un año, a 5 maravedís por cabeza al mes pagados a fin de mes y si no le pagan, los acorralará y no los sacará hasta que lo hagan. Pagará todos los daños que hagan, los llevará por la noche a dormir entre los muros de la ciudad y los recibirá cada mañana en el ejido y a hacer lo que se acostumbra según las ordenanzas de Santa Fe.

Testigos: Gaspar de la Serna, Mateo Gómez, Benito Hernández, alcalde, y Alonso Piñero, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gaspar de la Serna.

633

1542, junio, 8.

P.D.R.IV.: fols. 287v-290r.

/565v-566r/.

Escritura de constitución de censo reservativo sobre viña.

Cristóbal Ruiz, vº de Santa Fe, da a censo a Sancho de Cardeñosa y a Agustín de Cardeñosa, una viña de 5 marjales de riego en el término de Santa Fe, pago del Cantorral linde al acequia real, viña de Miguel Sánchez y viña de la Iglesia, pagarán 3 ducados al año, cada 6 meses desde hoy.

-La tendrán bien reparada.

-Si dos años no pagan la pierden.

-No enajenarán sin permiso y darán la décima.

-Cuando paguen 30 ducados será libre del censo.

Testigos: Juan Sánchez de Baena, Juan Dávalos y Alonso Gutiérrez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Ruiz, escribano público, Juan Sánchez de Baena.

634

1542, junio, 9.

P.D.R.IV.: fols. 290r/v-291r.

/568r-569r/.

Escritura de arrendamiento de servicios, obra, campana.

Juan do Valle, vº de Sevilla, se obliga a dar hecha en Santa Fe una campana de 10 quintales o algo más, de muy buen metal, para la Iglesia de Santa Fe en el plazo de 1 mes, que la hará del metal de una campana que la Iglesia tiene y la que falte al peso de los diez quintales lo traerá, y por cada quintal que tenga que traer los distribuidores de la villa le pagarán 3600 maravedís, y del total por su trabajo y de los que ayudaren le darán 800 maravedís por quintal, que será pesado del metal que se eche a fundir, sacadas las mermas. Se obliga a que hasta un año después de puesta la campana en el campanario la fundirá más veces si es necesario, hasta que sea de buen sonido y clara voz no cobrando por ello, so pena de 10000 maravedís para la obra de la Iglesia. Pedro de Raya, vicario y beneficiado de la Iglesia, Benito Hernández, Cristóbal Hernández, alcaldes ordinarios, Antón Hernández y Gonzalo Pérez, diputados se obligan a este cumplimiento, so pena de pagar con el doblo el metal que traiga Valle.

Testigos: Juan de Barrionuevo, Gaspar de la Serna, Martín López del Carpio, vecinos de Santa Fe y Pedro de Nido, vº de Granada.

Firma: El bachiller Raya, vicario, Benito Hernández, Cristóbal Hernández, Diego Ruiz, escribano público.

Al margen: "Qual dicha hechura no me an de pagar hasta en fin del dicho año hasta ver si sale buena la dicha campana, e todo el metal que truxere se me a de pagar luego

que lo pusiere en esta villa".

635

1542, junio, 14.

P.D.R.IV.: fols. 294r-295r.

/572r-573r/.

Escritura de transacción.

Alonso de Antequera, estante en Belicena y Francisco de San Pedro, vº de Santa Fe, por cuanto entre ellos se esperaban muchos pleitos y diferencias por razón de que Antequera le quería poner demanda, reclamando, como hermano que dijo ser de Catalina Muñoz, mujer de San Pedro, la mitad de los bienes de la herencia de Juan de Antequera y de Guiomar Gómez su mujer, padres de Catalina Muñoz, y ésta y su marido negaron el parentesco, por quitarse de los pleitos y de los gastos, San Pedro, por hacerle buena obra, le da 3000 maravedís, de ellos 5 ducados en 5 fanegas de trigo y 20 reales que Antequera reconoció deber a San Pedro y los 442 maravedís restantes los pagará a Catalina Varria mujer de Antequera, en el plazo de un año. Antequera por ser más de 20 años y menos de 25 jura no ir contra la escritura.

Testigos: Francisco de Orantes, Juan Ruiz y Alonso Téllez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco Orantes, Diego Ruiz, escribano público.

Al margen: 12 de noviembre de 1542.

Alonso de Antequera se da por entregado de todos los maravedís que le debía San Pedro dándole finiquito en forma.

Testigos: Diego de Orantes, Agustín Pérez y Gaspar de la Serna, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gaspar de la Serna.

636

1542, junio, 15.

P.D.R.IV.: fols. 295v-296r.

/573v-574r/.

Escritura de compraventa de cosecha.

Catalina López, mujer de Juan Pérez, difunto, y Alonso Pérez, padre de Juan Pérez, vecinos de Santa Fe, como albaceas del mismo, venden a Antón Martín, vº de Santa Fe, 4 fanegas de sembradura, que está en el término de la villa de Montefrío, tierra de Doña Ana para que las coja, pague el terrazgo, el diezmo y la guarda; todo ello por 25 ducados y medio que reciben.

Testigos: Pedro Bernal, Miguel López y Francisco de Orantes, escribano, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Ruiz, escribano público, Francisco de Orantes.

637

1542, junio, 18.

P.D.R.IV.: fols. 296v-297r.

/574v-575r/.

Escritura de poder especial para cobrar.

Antonia Martín, mujer de Martín de Alhama, y Francisca Martín, mujer de Francisco Buitrago, vecinos de Santa Fe, herederas de Juana Hernández, dan su poder al dicho Francisco de Buitrago para que cobre 3 ducados de resto de una obligación que debían a Juana Hernández, su tía, y sobre ello da cartas de pago o aparezca en juicio.

Testigos: Hernando de Cuenca, Pedro de Cervera y Miguel Rodríguez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Hernando de Cuenca, Diego Ruiz, escribano público.

638

1542, junio, 19.

P.D.R.II.: fol. 331r.

/49r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de diezmo.

Esteban Alonso, vº de Santa Fe, pagará a Antón Zaban, vº de Granada, o a Juan Alvarez, su hijo, 30 reales que son 1020 maravedís, que son el diezmo de la fruta de la huerta y lo demás, del año, excepto de los olivares y ajos, a pagar en Granada para San Miguel de Septiembre próximo.

Testigos: Andrés Moro, Cristóbal de Molina y Juan de Mendoza, vecinos de Santa Fe.

Firma: Andrés Moro, Diego Ruíz, escribano público.

639

1542, junio, 21.

P.D.R.II.: fol. 331v.

/49v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de objeto (ropa).

Gaspar de la Serna, vº de Santa Fe, pagará a Juan de la Serna, su hermano, 40 reales que son 1360 maravedís por una alfombra nueva que le compró a pagar en San Miguel próximo.

Testigos: Alonso Téllez, Diego de Orantes y Juan de Barrionuevo, escribano, vecinos de Santa Fe.

Firma: Gaspar de la Serna, Diego Ruiz, escribano público.

640

1542, junio, 21.

P.D.R.II.: fol. 332r.

/50r/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de diezmo.

Andrés García, vº de Santa Fe, pagará a Antón Za-

bán, mercader, vº de Granada, y a Juan Alvarez, su hijo, 22 reales que son 748 maravedís, por todo el diezmo de fruta y demás del año presente, a pagar en Granada en San Miguel próximo.

Testigos: Francisco Vellido, clérigo, Diego Hernández, barbero, y Francisco Gómez, regador, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco Vellido, Diego Ruiz, escribano.

Al margen: 22 de agosto de 1542.

Juan Alvarez Zaban da por ninguna la obligación porque recibió el dinero.

Testigos: Alonso Pérez de Lastres.

Firma: Juan Alvarez Zabán.

641

1542, junio, 21.

P.D.R.II.: fol. 332v.

/50v/.

Escritura de obligación de pago por compraventa de diezmo.

Cristóbal Martín, vº de Santa Fe, pagará a Antón Zabán, mercader, vº de Granada, y a Juan Alvarez, su hijo, 52 reales del diezmo de la fruta y lo demás del año, que debe con su madre, sin contar los ajos y aceitunas, a pagar a fin de julio próximo un tercio, otro tercio a fin de agosto y el resto a fin de septiembre. Jura por ser mayor de 20 años y menor de 25, no ir contra la escritura.

Testigos: Diego de Orantes, Alonso Téllez, y Lucas de Bayona, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego de Orantes, Diego Ruiz, escribano público.

642

1542, junio, 22.

P.D.R.IV.: fols. 297v-298r.

/575v-576r/.

Escritura de arrendamiento de servicios, riego.

Francisco Gutiérrez, vº de Santa Fe, se obliga a guardar toda el agua del Río Genil con que se riega el término de tierras de Santa Fe todas veces que viniere la dula para el riego, sin que ninguna agua se pierda ni desperdicie no salga por el camino ni fuera de su acequia, dando el agua a cada uno cuando le pertenezca so pena de pagar el doble a la persona perjudicada; le pagarán 3 maravedís por cada marjal de tierra o viña.

Testigos: Pedro de Cervera, Cristóbal de Molina, y Bartolomé Sánchez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Diego Ruíz, escribano público, Pedro de Cervera.

643

1542, junio, 23.

P.D.R.IV.: fol. 298r.

/576r/.

Escritura de arrendamiento de servicios, riego.

Pedro López, Juan López, su hermano, . Cristóbal de Pinedo, vecinos de Santa Fe, por cuanto hoy Francisco Gutiérrez se había obligado a guardar toda el agua del Genil para el dar de los riegos del término de la villa, que ellos se boligan a dar todas las veces que viniere la dula del agua al término, los riegos necesarios a todas las tierras y viñas y huertas de la villa, cuando le toque a cada una, a 3 maravedís por cada marjal, si hay negligencia y se pierde agua, ellos son obligados a pagarla e incurran en las penas que contemplan las ordenanzas. Los dos primeros darán el riego con el acequia del Real y Pinedo con la acequia Gorda.

Testigos: Pedro de Cervera, Cristóbal de Molina y Bartolomé Sánchez, vecinos de Santa Fe.

Firma: Bartolomé Sánchez, Diego Ruíz, escribano público, Cristóbal de Pinedo, Pedro de Cervera.

644

1542, junio, 25.

P.D.R.II.: fol. 333r.

/51r/.

Escritura de obligación de pago por un tercero.

Hernán García, vº de Antequera, pagará a Andres Moro, mayordomo de la Iglesia de la villa, 36 reales y 2 maravedís que pagó por Juan do Valle, vº de Granada, de la traída de 7 quintales de metal que trajo de Granada, 33 reales de la traída y 60 maravedís de alhóndiga de las cargas, 10 del escribano y un real de los portadores, que pagará cuando le pague a él Juan do Valle y pueda mandar Andrés Moro un hombre por ellos con salario de 3 reales al día. Se somete al fuero y jurisdicción de Santa Fe.

Testigos: Francisco de Orantes, escribano, Juan de Mendoza, el vicario Pedro de Raya, vecinos de Santa Fe.

Firma: Francisco de Orantes, Diego Ruíz, escribano público.

645

1542, junio, 25.

P.F.O.IV.: fols. 298v-299r.

/576v-577r/.

Escritura de reconocimiento de señorío de censo sobre viña.

Alonso García de Vas, vº de Santa Fe, por cuanto tomó a censo abierto de Cristóbal de Molina y de Teresa de Orozco, su mujer, vecinos de Santa Fe, un pedazo de viña de 11 marjales en el término de Santa Fe, linde a viñas de Alonso de Salamanca y otras que fueron de Esteban Centurión y de los herederos de Antonio de Alvarado, por 3 ducados al año redimibles con 30 ducados en 2 pagas, con carta de censo ante Francisco